

En la Ciudad de Viana a treinta de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, D. Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, para que por parte de los asistentes se manifieste si existen alegaciones a la misma, manifestando la Concejala Sra. Corcuera que en la página 5 donde dice "la Presidencia ofrece a la Concejala Sra. Corcuera la representación en el Consejo Escolar..", dije que no.

El concejal Sr. Murguiondo manifiesta que en la página 4, donde dice el Sr. Barragán desde Podemos Viana que "en cuanto a los plenos hemos pensado que si se hacen cada dos meses 100€.." debe decir que se cobrara 100 € por pleno, si se hacen cada dos meses y que si el pleno se hacía cada mes en vez de cobrar ese pleno a 100 se cobraría a 50 euros.

No habiendo manifestaciones al respecto se procede a la votación de dicha acta, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión, el concejal Sr. González, pregunta por los decretos 359 y 360 "BUILDINGCENTER SAU comunicar no ejercer el derecho de adquisición preferente sobre viviendas c/ Víctor Garin Moreno, n<sup>o</sup> 152 y n<sup>o</sup> 67", manifestando la Presidencia que las viviendas de precio tasado de la Vizcaína, en su momento salió con el precio tasado que marcaba el Ayuntamiento y una de las cláusulas era que si se vendían la primera opción de compra sería el Ayuntamiento, serían varias las que se van rechazando.

Continúa el Concejal Sr. González, preguntando por la resolución n<sup>o</sup> 397 "COLEGIO PUBLICO IESO DEL CAMINO concesión subvención al colegio e instituto para gastos funcionamiento", manifestando la Presidencia que es la subvención que viene en presupuesto, creo que 9.000 euros que han justificado los gastos en junio y se le abonó.

Manifiesta la Presidencia, que antes de pasar a ruegos y preguntas quiere informar de que se va adjudicar la obra de cambio/modificación de los baños del colegio, se ha tenido que ampliar la partida presupuestaria puesto que había 20.000 euros asignados y era insuficiente, aparte se habían gastado 3.000 de esa partida. Se pedirá que oferten diferentes empresas como se ha hecho hasta ahora, invitaremos a todos los pequeños gremios de Viana y se intentará ejecutar antes de comienzo de curso.

Pregunta la Concejala Sra. González, si es necesario hacer modificación presupuestaria, a lo que manifiesta la Presidencia que no, que tiraremos de la misma bolsa. La Concejala Sra. González, pregunta que presupuesto se tiene planteado para la obra, a lo que manifiesta la Presidencia, que en principio con IVA serán unos 25.000 euros de salida. Había 20.000 presupuestados, se han gastado 3.000 en alguna otra ejecución del colegio, y quizá por 20.000 salga, será lo que presupuesten las empresas. Pregunta la Concejala Sra. González, por el plazo de ejecución, a lo que manifiesta la Presidencia, que se espera para mediados de septiembre, he hablado con el director y no le parece mal, se supone que si va todo bien se ejecutará.

Manifiesta la Presidencia que también se va a proceder a solicitar que se desbrocen varias parcelas urbanas de Viana, como se venía haciendo hasta ahora, comenzaremos en la zona de la Vizcaína, en breve, durante la semana que viene se ejecutarán esos desbroces de manera subsidiaria. Se ha complicado ya que se ha ampliado el plazo para que se ejecute de forma voluntaria y como otros años, parece ser que no hay mucha gente voluntaria y se ejecutará de forma subsidiaria.

La Concejala Sra. González, pregunta por el plazo de ejecución directa a los propietarios, contestando la Presidencia, que fueron veinte días y la fecha de comunicación no se exactamente cual fue, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, que 16 de junio, firma de decretos no se cuando se habrá notificado, si no va a acabar el verano y está sin desbrozar con riesgo de incendio, a lo que manifiesta la Presidencia, que el riesgo es el incendio y la obligación de todo propietario es que esté limpio, nosotros lo requerimos pero no hace falta requerir ya que todo el mundo sabe cuales son sus obligaciones. El tema de la demora, nosotros intentaremos que para otros años, a últimos de junio esté hecho, este año hemos recogido el tema en junio avanzado, no había ninguna gestión hecha y ha habido que plantear plazos y demás y nos hemos venido hasta ahora.

La Concejal Sra. González, manifiesta que antes de pasar a ruegos y preguntas quiere presentar unas mociones de urgencia, como primero tenemos que analizar la urgencia de las mociones, decir que tres de ellas por lo que voy a hacer la defensa de la urgencia conjunta, son mociones que afectan a la transparencia municipal y a la participación ciudadana, por ser las tres de lo mismo, desde el grupo municipal socialista queremos presentar estas mociones por urgencia, porque consideramos que todo lo que afecta tanto a la transparencia municipal como afecta a la posible participación ciudadana vista la demanda de nuestros propios convecinos, siempre es tarde, con lo cual consideramos que hay que hacerlo cuanto antes, hemos esperado a ver si en éste primer pleno, visto que todos los grupos municipales durante la campaña electoral en nuestros programas llevábamos puntos referentes a estos temas, considerábamos que en el primer pleno el equipo de gobierno iba a hacer alguna propuesta sobre este punto, visto que se nos dio la convocatoria de pleno y hemos visto que no la hay, vamos a lanzar tres mociones para la discusión y posible aprobación en pleno. Consideramos que todo lo que tenga que ver con transparencia y participación de nuestros convecinos nunca es malo, sino todo lo contrario, es lo que nos demanda y lo que nosotros nos hemos comprometido a hacer. Si esperamos más, de ahí la urgencia, nos vamos a que el mes de agosto es inhábil el mes de septiembre tendremos el siguiente pleno, consideramos que tenemos un tiempo prudencial para que durante el mes de agosto se ponga en marcha todo lo que se apruebe aquí y que llegue el mes de septiembre que ya retomamos la actividad municipal con normalidad después del verano, esto pueda ser algo factible y que nos de la posibilidad a todos de que estamos dispuestos a cumplir lo que hemos prometido a los conciudadanos.

La Presidencia, manifiesta que, antes de votar su inclusión, dices que es una ordenanza?, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que son tres mociones, en principio es valorar la urgencia, las tres mociones que presentamos son: una referida a la grabación, retransmisión y alojamiento de sesiones de pleno a través de Internet, que serían alojadas en nuestra página web, la segunda, medidas para la mayor y mejor transparencia de la administración y la gestión pública del municipio, también con la creación de un portal de transparencia en nuestra página web y la tercera un reglamento de participación ciudadana. Por si acaso matizo la urgencia, que sería un compromiso para la elaboración, ya que consideramos que un reglamento de participación ciudadana no puede ser imposición de un grupo sino que tiene que ser algo consensuado por todos los grupos políticos, nuestra moción en este sentido viene en el compromiso de todo el pleno en elaborar ese reglamento, dándonos un plazo al propio pleno hasta final de año, para que se elabore y ponernos a trabajar todos en ese reglamento de participación ciudadana, no es que nosotros traigamos nuestra propuesta, que si que la tenemos, sino consideramos que es mejor tratarlo en alguna comisión y que cada grupo traiga la suya propia.

La Presidencia, manifiesta al respecto, que cree que el dialogo y la opción de participar todos los grupos juntos en cualquier comisión está abierta, creo que para traer una moción de urgencia, tiene que ser algo que haya acontecido repentinamente o algo que no pueda esperar para próximos plenos, por supuesto que será una cosa que no tengamos ningún problema ninguna grupo en participar, valorar añadir cosas, opinar sobre esas ideas pero como digo, el tema de la participación es un tema que viene pendiente desde la legislatura pasada, se presento, no se si fue "in voce" o en orden del día, el grupo municipal UPN, presento una ordenanza para aprobar que reflejaba la participación de los vecinos en plenos, todavía estábamos esperando a que se podría trabajar todos los grupos en pro de crear esa ordenanza o condiciones para que la gente participe, creo que no son urgentes, y cualquiera que quiera presentar alguna idea que presente con el debido tiempo que la valoremos en comisión y que incluyamos en el orden del día que en principio no hay ningún problema, no hay que esperar a que el equipo de gobierno proponga nada en el orden del día, hay tiempo para que cualquiera proponga si luego coincidimos, mejor que mejor, manifiesta la Concejal Sra. González, que lo que se ha hecho es proponer, no esperamos a que el equipo de gobierno proponga sino que proponemos, y digo lo de la urgencia porque no requiere ningún estudio especial ni informes, y creo, mi opinión personal y de mi grupo, que con estas mociones que no necesitan estudio especial, ni informes ni nada que las pueda paralizar, creo que no solo va a ganar el Ayuntamiento sino la ciudadanía y lo que se pueda hacer en julio, no se por que tiene que esperar a reunirse en comisión a hacerlo cuando no es necesario, ya te he dicho grabación y retransmisión a través de Internet.

Manifiesta la Presidencia, veo bastante documentación, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que son las copias para cada uno, la Presidencia, manifiesta que deberíamos de sembrar un criterio, la idea de todos es que podemos hablar, que debemos hablar, yo evitaría en todo lo posible estas decisiones repentinas, rápidas y demás, yo en la legislatura presenté varias mociones in voce, pero creo que nadie me ofreció, o no existía por defecto de todo el mundo, un clima adecuado para recepción o exposición de los temas para plantear las cosas en otro espacio, creo que no procede y que todo tiene que llevar su trámite y sus pautas, y sobre todo ha habido mucho tiempo para hacer estas cosas, por parte de Yolanda que ya estuvo en el equipo anterior, y ahora las urgencias no se entienden muy bien, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que el que yo estuviese en el equipo con el gobierno de la legislatura pasada, no significa que ahora el grupo

socialista ahora sea el mismo. Nuestros compromisos evolucionan igual que la ciudadanía, igual que los pedimentos de todos los ciudadanos de Viana, lo cual las prioridades también cambian y si consideramos el grupo municipal que nuestra primera actuación tiene que ser el abrir lo que es la administración municipal y dar la mayor participación ciudadana que podamos, es nuestro deber y nuestra obligación darla, que el equipo de gobierno considera que hay que demorarlo, que hay que esperar, que hay que reunirse que hay que volver, que dentro de 6 u 8 meses o un año seguimos igual, será problema del equipo de gobierno, desde luego lo que no va a consentir el grupo municipal socialista es no intentarlo y que por nosotros no se pueda hacer, nosotros hacemos la propuesta, se vota la urgencia si se admite la urgencia se leerán las mociones, se discutirán y se volverán a votar, si no lo volveremos a intentar.

La Presidencia, manifiesta que vuelve a decir lo mismo, que criterio queréis que sigamos, trabajar a base de mociones in voce, de urgencia sin estudiar, si os parece bien creo que hoy va a ser el momento, admitiendo o no admitiendo esta, de ver la forma de trabajar que vamos a tener, sigo pensando lo mismo, que hay tiempo, las cosas se pueden hacer de una forma mas trabajada, mas dialogante, y evitaría en todo lo posible decidir en un momento si me interesa ese texto, el otro, si puedo o no añadir nada, me parece que no es la forma, si queremos retrasar los plenos tendremos que valorar todos en que condiciones se retrasan los plenos, que condiciones, manifiesta la Concejala Sra. González, que estás empezando a analizar una moción que no he leído, a lo que responde la Presidencia, que me estoy imaginando porque no he podido leer. La Concejala Sra. González, manifiesta que no se ha votado la urgencia, se trata o no se trata?.

El Concejala Sr. González, manifiesta que creo que estáis intentando analizar la moción sin haberla leído, por un lado, y por otro tu aludes a que en la legislatura anterior el grupo socialista estaba en el gobierno, vosotros en la oposición, vosotros habéis presentado mociones de urgencia de todo tipo, se votaba la urgencia y se admitían o no en función de la votación. Lo que me parece es que, lo que antes sí valía para vosotros, ahora no vale para vosotros, lo que antes no valía para vosotros ahora no vale para ellos. Se ha cambiado los papeles. Estamos hablando de lo que se ha acometido, de lo que se ha dicho, por parte del grupo de gobierno y todos los grupos hemos dicho transparencia, dar facilidades a todo el mundo o de qué estamos hablando. Cuando se trae una moción de entrada decimos que no, como vamos a decir que sí o que no cuando este equipo de gobierno no ha convocado ni una comisión para ninguno de los plenos celebrados. Se está intentando gobernar a base de decreto, me parece que no es lo mejor, que al equipo de gobierno le interesa?, claro que le interesa, pero la oposición estamos para trabajar y fiscalizar la acción del gobierno, con lo cual yo pediría la votación para inclusión o no de las mociones, por mi punto de vista no hay objeción en que se incluyan y se debatan.

El Concejala Sr. Chasco, manifiesta que llevamos poco tiempo en el gobierno de este pueblo y dices que no hemos presentado nada, no digo que no haya habido cosas, pero quiero dejar entender, modestamente, que hemos tenido que planificar y hacer bastantes cosas, quizás no ha surgido nada o quizás sí, y se nos haya pasado, pero hemos considerado que este pleno tenía que ser así. Porque en este Ayuntamiento, los que estamos seguimos trabajando, este Ayuntamiento funciona, manifestando el Concejala Sr. González, que nadie ha dicho lo contrario.

Continúa el Concejala Sr. Chasco, con respecto a las mociones, estoy de acuerdo con José Luis, las acepto y las respeto, nosotros valoramos la transparencia pero creo que esto se puede hacer de otra manera, es decir, presentar las mociones con anterioridad, reunirnos, estudiarlas valorarlas y traerlas a pleno, con todo el respeto, creo que es un poco prematuro hacer las cosas de esa forma.

Manifiesta el Concejala Sr. González, eso es lo que se opina cuando sois equipo de gobierno y cuando no sois equipo de gobierno, opinabais lo contrario.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, yo llevo aquí, aún, menos tiempo que el equipo de gobierno, como tu bien dices todos estamos abiertos al dialogo, pero como se dijo en el pleno anterior, vamos a ser oposición, como tu dices, estamos trabajando de una forma distinta, estamos llevando unos trámites, estamos haciéndolo conforme a ley y se va a votar la urgencia, el resto de partidos políticos que estamos aquí, llevaban en sus primeras hojas de sus programas la transparencia y la participación ciudadana y creo que si hay que votar dejando a un lado las deliberaciones, que es lo que se hace aquí, deliberar, tampoco se puede traer una moción más deliberada que todos los grupos políticos lo sepan, sin que haya habido previa. Nuestra forma de trabajar va a ser desde la oposición trabajando para el resto de grupos que sepan que estamos cumpliendo con nuestro programa.

La Presidencia, contestando a los Concejales Sr. González y Sra. Corcuera, este pleno se comunicó en las fechas que recaían no eran las adecuadas, insististeis en que se hiciera un pleno en julio y sabíais perfectamente que no había tiempo para trabajar, manifestando la Concejala Sra. González, que nosotros hemos trabajado, y el Concejala Sr. Chasco, que el grupo también y en otros temas, continúa

la Presidencia, manifestando que la cuestión es que no había tiempo para plantear grandes cosas, lo podíais haber incluido en el orden de día, si os parecía, no procedía convocar una comisión porque no había nada para tratar, se convocarán muchas a lo largo de la legislatura, en este caso era un pleno que quisisteis poner para hacer un control que nos dijisteis que ibais a hacer. Creo que te has precipitado un poco en el diagnóstico, porque ha habido dos plenos el de investidura y este y vamos a esperar un poco a ver si van saliendo cosas, si vais proponiendo cosas a tiempo, si vamos poniendo nosotros cosas y no saquemos conclusiones sin dejar un espacio de tiempo para valorar.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que no es sacar conclusiones es tratar los hechos, no he hecho otra cosa, no he hecho otra conclusión, a lo que manifiesta la Presidencia, que has dicho que se trabaja a decretazo, cuando no ha habido ninguna sesión, manifestando el Concejal Sr. González, que de momento no se ha hecho otra cosa, no se convocan comisiones, no se informa con lo cual se gobierna por decreto. La Presidencia, manifiesta, que de todas maneras, cualquier comisión que quieras convocar, no tienes más que decírmelo y se convoca rápidamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, nosotros creemos que tiene razón, que el anterior equipo de gobierno no ha tenido transparencia ni participación ciudadana, no han hecho participar a ningún ciudadano, creemos que han gobernado en base a una dictadura más que a una transparencia, pero como dice Yolanda, es otro equipo de gobierno hay que darle un punto de confianza, el tema de transparencia creemos que es un tema a tener muy en cuenta y empezar a aplicar desde ya, nosotros queremos proponer también que todos los plenos sean grabados audiovisualmente y colgados en la página web municipal, para que todos los ciudadanos tengan opción a ver los plenos.

La Concejal Sra. González, solicita permiso para contestar a el Concejal Sr. Barragán, con relación al equipo de gobierno anterior y como ha trabajado, evidentemente para eso están las elecciones, el pueblo es soberano y sabio, por eso estamos en la oposición, pero de humanos es equivocarse y dice el refrán de sabios rectificar, con lo cual nosotros hemos tomado muy buena nota tanto de los resultados electorales como de lo que la ciudadanía nos quería decir, y evidentemente nuestro cambio de actitud es acelerar esa actitud y todo lo que igual antes nos ha faltado, con un equipo diferente, joven, sobre todo con las personas que están detrás de las tres que estamos aquí, intentamos que todo eso que se nos ha atacado de carencia, llevarlo por delante, no dejar para mañana lo que podamos hacer hoy, entonces si se puede empezar ya, porque vamos a esperar a septiembre, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que le parece muy bien que sepa rectificar.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, manifiesta que creo que vamos a conseguir mas si dejamos el tú has hecho, el otro ha hecho, lo que pasó antes ha pasado y a ver si nos llevamos un poco mejor, estoy viendo un ambiente muy tenso.

La Concejal Sra. Ortega, manifiesta que en el pleno de hoy había un orden del día, lo que tu traes ahora para hablar, para tratar, me parece interesante, la transparencia y todo lo que propones, pero sí sería mas cómodo si lo sabemos todos un poco antes para venir con las ideas más claras, y poderlas tratar.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que estáis sacando unas conclusiones de las mociones que todavía no se han leído, manifestando la Concejal Sra. Ortega, no estoy sacando conclusiones del contenido, hoy es un contenido, mañana tu vienes con otra idea que puede ser más interesante para los demás, y es mejor que la podamos estudiar y valorar para darte una información correcta, manifestando la Concejal Sra. González, que si la ley me faculta, como lo hace el reglamento de organización y funcionamiento de plenos, a presentar mociones de urgencia como oposición, pues lo haré. La Concejal Sra. Ortega, manifiesta, que es muy interesante, pero es más cómodo para todos que se presente antes, Turi puede venir con su idea de lo que va a aportar, lo que va a decir o de lo que haya hablado con su grupo. A lo que contesta el Concejal Sr. González, que lo que hay que hacer es votar la urgencia y si se admite aprobar o no, ahí te puedes plantar.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta por el título de las mociones, a lo que la Concejal Sra. González, da lectura al encabezado de las tres mociones.

La Concejal Sra. Ortega, manifiesta, por eso es importante que vaya en el orden del día. A lo que la Concejal Sra. González, manifiesta, el orden del día, el Ayuntamiento la semana pasada estuvo cerrado, no se pudo traer absolutamente nada, y no entra en el orden del día si lo traigo el lunes, los plazos están para algo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que así como la grabación del pleno también la vamos a plantear, porque es muy sencillo y creemos que la ciudadanía no debe demorarse más para ver lo que pasa aquí, el reglamento de participación ciudadana es más costoso y se que tendríamos que reunirnos, a lo que la Concejal Sra. González, manifiesta que es un compromiso para elaborarlo, es que no se han leído las mociones, si se aprueban por urgencia las leo, y luego cada uno vota lo que cada uno crea oportuno sobre el contenido.

La Presidencia, manifiesta que vamos a proceder a la votación de la urgencia de las mociones. Se procede a la votación de la inclusión en el orden del día, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se incluyen por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia, que antes de dar lectura a las mociones, le gustaría que éstas fueran una excepción y que por las circunstancias en este momento

hemos votado a favor, lo que no quiere decir que en otro momento se vote a favor este tipo de mociones.

Recuerda la Concejal Sra. González, que son once los integrantes del pleno con lo cual cada uno votará y saldrá o no saldrá, dando lectura de las mociones;

Primera moción: "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VIANA D.<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista de Viana, en virtud de lo dispuesto en los artículos 97,3 y 91,4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su discusión y debate y, en su caso aprobación por el Pleno, la siguiente Moción GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN Y ALOJAMIENTO DE SESIONES DE PLENO A TRAVÉS DE INTERNET EXPOSICIÓN: La importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas se hace patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permiten al ciudadano el acceso a la información y a los trámites administrativos. Los Plenos municipales como lugar de toma de decisiones y debate de asuntos que afectan directamente a los vecinos del municipio tienen que tener el carácter " público" necesario, para que los vecinos puedan conocer directamente su desarrollo. Así mismo, el distanciamiento de la política en relación a la sociedad debe acortarse con mecanismos que faciliten la transparencia de las decisiones tomadas por los representantes públicos. La propuesta que se presenta a través de ésta moción puede llevarse a cabo con una mínima inversión económica, que redundará en la participación vecinal, en la imagen que transmita la Corporación (de transparencia y cercanía), y en el crecimiento dentro de una sociedad digital. Por último, recordar que cada vez son más los municipios que han puesto en marcha esta propuesta con gran éxito y con gran acogida por parte de la ciudadanía. Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente ACUERDO: 1º.\_ Dotar de medios técnicos para la grabación de imagen y sonido de los Plenos municipales, y su emisión en directo a través de " streaming ". 2º.\_ Habilitar espacio visible y fácilmente accesible en la web municipal en el que hospedar las diferentes grabaciones, con indicación de Sesión y fecha de celebración. En Viana a 30 de julio de 2015 Fdo : B.Yolanda González García Portavoz Grupo Municipal Socialista de Viana."

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta si han hecho un estudio del coste, de los medios técnicos del Streaming, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que se puede hacer desde 300 euros y hay partida presupuestaria.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, desde 300 hasta que cantidad, responde la Concejal Sra. González, desde 300 hasta lo que te quieras gastar, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, y en los 300 euros que incluiría?, la cámara y el software y un portátil que hay en el Ayuntamiento. Pregunta la Presidencia, en que partida presupuestaria meteríamos, la Concejal Sra. González, manifiesta en aplicaciones informáticas, en inversiones, si quieres te busco la partida. Pregunta la Presidencia, a la Sra. Secretaria si hay portátil, a lo que la secretaria confirma que sí.

El Concejal Sr. González, manifiesta que estamos hablando de partida y lo que cuesta y lo que pide la moción es que se retransmitan los plenos a través de streaming, que es lo que hay que votar, lo mismo que hay personas presentes en la sala, que puedan vernos desde el domicilio en directo. Pregunta el Concejal Sr. Chasco, si eso es el streaming, a lo que el Concejal Sr. González, dice que sí.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que nosotros habíamos pensado que salga más barato a la ciudadanía, grabarlo, colgarlo en youtube y que Animsa nos lo colgara en la página web, esa es la diferencia económica. Animsa está colgando videos en youtube, como es el caso de algún Ayuntamiento, la diferencia es que hay que valorar el tema económico, si la gente lo ve en directo o al día siguiente, manifiesta el Concejal Sr. González, que el grabarlo y emitirlo en directo por emitirlo por streaming, el coste es el mismo. Hoy por hoy, puedes emitirlo en streaming casi con un móvil. Hay Ayuntamientos muy pequeños que lo hacen. Una vez que se va a emitir, que sea en directo.

La Presidencia, manifiesta que le parece bien la moción, se puede estudiar, ahora por lo que se me pueda escapar, no voy a votar a favor, dejaría para el próximo pleno, valorar, sentarnos y que no se nos escape ningún fleco. Es lo que propongo.

La Concejal Sra. González, quiere recordar que la moción es muy clara, que la moción es dotar de medios técnicos, no tenemos que decidir aquí ni que medio, ni cuando ni a quien se pide presupuesto, ni quien lo puede hacer, porque para eso está el equipo de gobierno y todos podemos aportar lo que ya hemos mirado y lo que nos han presupuestado, el acuerdo es dotar de esos medios para poder hacerlo y el hacerlo.

La Presidencia, manifiesta que cree que no haya problema pero me gustaría asesorarme de diferentes cuestiones de todo tipo, técnicas, jurídicas, que nos permita hacer esto en los plenos municipales, mi posición es esta. Valoramos, nos reunimos, hablamos y en próximo pleno se acuerda o lo que sea.

El Concejal Sr. González, manifiesta que desde el grupo de Geroa Bai, votaremos a favor, porque no tiene ninguna enjundia lo único que se trata es decir si queremos que se emita o no, nosotros también llevábamos en el programa el tema de transparencia y no tengo ninguna duda en esta moción.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que por parte de su grupo no hay ningún problema.

A continuación se somete a votación esta primera moción, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

La Concejal Sra. González, da lectura a la segunda moción: "D.<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista de Viana, en virtud de lo dispuesto en los artículos 97,3 Y 91,4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su discusión y debate y, en su caso aprobación por el Pleno, la siguiente Moción MEDIDAS PARA LA MAYOR Y MEJOR TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. EXPOSICIÓN: La realidad política actual, las nuevas formas de interrelación entre la ciudadanía y sus representantes y gestores públicos, viene reclamando unos modelos de apertura en los procesos de la administración pública que garanticen, mediante su transparencia, su ecuanimidad y su defensa de los intereses públicos. El ciudadano del siglo XXI aspira a conocer toda aquella información pública que le compete, por lo que la Administración y los Organismos Públicos deben ponerla a su disposición, de manera activa o bajo demanda. Consideramos que son necesarios esfuerzos importantes por parte de los responsables públicos para que, además de pedir confianza a los vecinos, éstos tengan acceso directo, de la forma más sencilla y visible posible, a todos los procesos de gestión y contratación de servicios, suministros o a cualquier otra decisión o servicio relacionada con su municipio. Debemos empujar todos a mejorar la transparencia de la gestión pública, aprovechando los medios tecnológicos actuales, para que nuestros vecinos vean y comprueben que sus representantes actúan con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación. Y en este sentido, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno el siguiente ACUERDO: 1º. Aprobar la creación de un Portal de Transparencia específico en la web municipal en el que figurarán de forma pública, accesible y con un lenguaje sencillo, y siempre respetando la ley de protección de datos vigente, las siguientes informaciones: - Relación de contratos menores, con su cuantía, objeto y empresa o autónomo contratado. - Relación de contratos negociados como sin publicidad, con las características de los mismos, objetos, ofertas, informes técnicos y actas de mesas de contratación, así como contratos firmados. - Presupuesto públicos anuales - Modificaciones de crédito y de presupuesto. Retribuciones de todos y cada uno de los corporativos. -Gasto de cada corporativo con cargo a las partidas presupuestarias de teléfono equipo de gobierno y viajes y dietas corporativos. -Relación de cada gasto con cargo a la partida presupuestaria "representación" - Agenda institucional del Alcalde-presidente. - Expedientes de liquidación de cada ejercicio presupuestario. Informes de fiscalización y control del Tribunal de Comptos. Expedientes de contratación de personal ( ofertas de empleo) Orden del día y actas de Plenos. En Viana a 30 de julio de 2015 Fdo: B. Yolanda Glez García Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Esto no supone ningún coste económico al Ayuntamiento, porque la pagina web del Ayuntamiento funciona y es solo meter datos.

La Presidencia, manifiesta que esa información se ha solicitado en la legislatura pasada, que todos hemos querido saber y me parece genial. El tema de la página web, puede llevar su tiempo, hay alguien que tiene que llevar todas estas cosas, ya estamos con ello e iremos introduciendo al ritmo que nos permita, este tipo de cosas, no hay ningún problema y más que se pueda introducir a lo largo de ésta legislatura.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que la página web lleva años igual, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Ortega, que se está trabajando en ello con Fernando.

El Concejal Sr. González, manifiesta que redundando en lo que dice Alfredo, nosotros en la legislatura anterior propusimos que hubiera una persona encargada de la página web, para que estuviera actualizada continuamente, pedimos al anterior equipo de gobierno que se nombrara una persona encargada de tener actualizada la página web y en este caso pido al equipo de gobierno actual, que haya una persona encargada y que sea responsable de tener la página actualizada. Pregunta el Concejal Sr. Chasco, si hay personal en el Ayuntamiento que pueda dedicarse a ello, manifiesta la Presidencia, que los medios son los que hay, y alguien tiene que hacer un trabajo extra para gestionar la página municipal, no vamos a contratar a nadie que exclusivamente maneje estas cosas, el ritmo intentaremos que sea ágil. Manifiesta el Concejal Sr. González, que si una página está actualizada y la llevas al día, poner tres datos diarios, cuesta muy poco, manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que lo que cuesta es ponerla al día, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que habrá que hacer un esfuerzo, si ya se está en ello, quiere decir que el esfuerzo se está haciendo. Tener la página actualizada al día cuesta muy poco.

A continuación se procede a la votación de esta segunda moción, dando un

resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

La Concejal Sra. González, da lectura a la tercera moción: "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VIANA. D<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista de Viana, en virtud de lo dispuesto en los artículos 97,3 Y 91,4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su discusión y debate y, en su caso aprobación por el Pleno, la siguiente Moción REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EXPOSICIÓN: Desde amplios sectores ciudadanos, movimientos y asociaciones se exige su participación en la vida política, de manera que no solo quede constreñida cada cuatro años a las elecciones. Desde PSN - Viana entendemos que no hay democracia sin participación ciudadana. La profundización democrática solo será posible reformando las formas de hacer política y apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público. Desde nuestro Ayuntamiento se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. Se trata de avanzar en una democracia participativa que ponga a los ciudadanos/as en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas y en la gestión de los servicios públicos. La participación ciudadana no solo es obligada cuando se exige sino que reporta amplios beneficios a la gestión municipal: aporte de ideas, compromiso en los resultados, transparencia, ... por eso es obligado abrir canales de participación en cuantos órganos de gestión sean posibles. Por otro lado, las normas y leyes que rigen la organización del Ayuntamiento lo permiten: art.228, 1 y 2 del ROF de las Entidades Locales y el arto 70 bis de la Ley de Bases de Régimen local. Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente ACUERDO: 1º.\_ Que el Pleno del Ayuntamiento de Viana se compromete a la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana y que el mismo sea aprobado antes de finalizar el año 2015. 2º.\_ Que, de hoy en adelante y mientras se elabora un Reglamento de Participación Ciudadana, el Alcalde-Presidente, al finalizar el Pleno ordinario, abra un turno de intervención de los vecinos, para que formulen, verbalmente, los ruegos y preguntas que consideren oportunos sobre temas de interés local a los miembros del equipo de gobierno municipal. En Viana a 30 de julio de 2015 Fdo: B.Y. Glez García Portavoz del Grupo Municipal Socialista"

Manifiesta el Concejal Sr. González, que al igual que nosotros, va en el mismo sentido, en el sentido de la transparencia, nosotros si estamos trabajando y lo dije en la legislatura pasada, en base a un reglamento de participación ciudadana, en un reglamento de régimen interno donde se englobe todo, que abarque muchas más cosas, y esperamos tenerlo para septiembre u octubre, traer y debatir en comisión.

La Presidencia, manifiesta que esta idea viene ya desde meses atrás, incluso años atrás, en este pleno ya se discutió a principio de 2014 la creación de un reglamento de participación ciudadana, uno de los puntos que recogía era el segundo punto que aquí aparece y otros tipos de participaciones que al final se invitó a retirar, nuestro grupo municipal lo presentó, lo retiró a expensas de una futura comisión que nunca llegó, y con un informe negativo por parte de federación de municipios que solicitó el equipo de gobierno para paralizar la mayoría de los puntos que proponíamos. Me alegro que ahora todos lo veamos claro, que estemos dispuestos a tomar las medidas oportunas para que la gente participe y se vea involucrada con su Ayuntamiento y como bien pone, lo valoraremos, lo estudiaremos entre todos, pondremos algunos matices, nosotros no tenemos ningún problema en que la gente que acuda al pleno haga sus ruegos y preguntas, lo único que en su día matizábamos que esos ruegos y preguntas estarían previstas y estipuladas, igual que pido a Yolanda que los puntos que quiera incluir en el orden del día, los incluya con antelación, esas preguntas que en principio todos tenemos, dudas, problemas que resolver, también sean previstas con unos días de antelación para que este Alcalde o cualquier miembro de esta mesa se pueda preparar una contestación, por tema de agilidad, eso hablaremos en la comisión que proceda. Encantado de que un año y medio después, se apruebe un reglamento en ésta línea.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que con relación a lo que ha dicho Turi, que está preparando un reglamento de régimen interno o funcionamiento interno que abarcaría un reglamento de participación y las medidas de participación ciudadana, por nuestra parte no hay ningún problema en que el acuerdo sea la elaboración de ese reglamento más amplio que el que recoge el reglamento de participación ciudadana, nos da lo mismo estudiar uno con tal de que al final el fondo siempre sea el mismo, si se puede hacer uno que abarca mucho más que lo que sería un escueto reglamento de participación ciudadana, mejor que mejor.

El Concejal Sr. González, manifiesta que lo que decía antes. Estamos trabajando y prácticamente terminado en un reglamento de régimen interno que incluye

esta moción, y que la vez anterior que presentasteis, creo que crear una ordenanza, pedimos que lo retiraseis precisamente por esto, porque pensábamos que si hacemos un reglamento de régimen interno que engloba todo esto, es mejor que una ordenanza. El reglamento de régimen interno lleva mucho trabajo y muchas horas elaborarlo y lo estamos terminando, para el próximo pleno intentaremos traer, en cuanto a las preguntas que sean con conocimiento previo, me parece bien siempre y cuando sea una cosa muy concreta, que le atañe a una persona, pero no se puede cerrar, bajo mi punto de vista es que en el transcurso del pleno, a cualquiera de los vecinos presentes le surja una duda o quiera preguntar algo, lo pueda hacer. Que no tenga que esperar al siguiente pleno, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, que igual no se le puede contestar en el momento, manifestando la Concejal Sra. González, a no ser que sean datos muy concretos, no creo que el ciudadano tampoco va a poner ningún problema por que se le diga: lo consulto, mañana te lo digo. El Concejal Sr. Chasco, manifiesta si es una cosa genérica se puede explicar, pero un caso concreto hay que estudiarlo un poco y venir con la conclusión.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que a lo que voy es a que no se coarte la libertad de poder preguntar en ese pleno porque le ha surgido la duda en ese pleno o debate que hemos tenido, que no se coarte esa libertad, aunque luego la respuesta sea que hay que mirar, pero la pregunta está hecha y la respuesta también.

El Concejal Sr. Chasco, manifiesta que eso también implica, tener más comisiones y venir al pleno con los temas mas estudiados, avanzados, para dar tiempo a la gente a que pueda preguntar. El Concejal Sr. González, manifiesta que para eso tiene que haber comisiones, a lo que responde el Concejal Sr. Chasco, comisiones puedes convocar tu, como bien dice Raquel, no ha habido tiempo pero puedes convocar tu.

A continuación se procede a la votación de esta tercera moción, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad

A continuación se pasa a Turno de Ruegos y preguntas, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, que estamos hablando de comisiones y convocatorias, acabamos de pasar las fiestas y el pleno lo tuvimos unos cuantos días antes de fiestas, y creo que en esta nueva corporación hay gente a la que se le tenía que haber explicado los actos, los que son oficiales, los que no son oficiales, y no se convocó ninguna comisión de festejos, creo que es un fallo grande porque hay mucha gente nueva, también creo que se le debiera haber informado. Pregunta también por el importe del Rock.

Manifiesta la Presidencia, que el concierto para los jóvenes, el Ayuntamiento lo financió con una cuantía de 4.000 euros, a lo que pregunta el Concejal Sr. Bonafau, por qué se cambió de sitio, se llevó al parque de Santa María, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, tuve una reunión con los miembros de Gazte Berri, ellos me lo pidieron, me pareció una idea buena, lo consulte con José Luis y se trasladó, decidieron hacer un solo concierto que gustase a más público y trasladarlo allí para poner unas barras, hasta cierta hora, para poder sacar algún dinero para la asociación, me pareció buena idea, pregunta el Concejal Sr. Bonafau, quien lo decidió, a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que lo decidimos nosotros, pregunta el Concejal Sr. Bonafau, si la propuesta vino de Gazte Berri, de lo que es la comisión de chavales?, porque en la reunión estuvieron tres personas, creo que fue por un vecino de Viana, que ya llevaba persiguiendo hace años que se cambiara a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, no me voy a meter en acusaciones de nadie y no voy a ir contra nadie, todo el mundo tiene derecho, me parece que los chavales de Gazte berri son los que tenían que decidir, me pareció una idea buena y personalmente lo que haya fuera no me importa.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que en este punto, Javi, me parece una idea estupenda, lo primero que tenemos que aprender a hacer es escuchar a personas y asociaciones, para mi punto de vista, personal, han acertado, hacer caso a una asociación que es Gazte Berri, que expusieron unos motivos y se les ha hecho caso.

Pregunta la Concejal Sra. Corcuera, en base a qué criterios se ha hecho caso? a lo que manifiesta la Concejal Sra. Sabando, yo me reuní con ellos y me explicaron que preferimos gastarnos en vez de cuatro conciertos, que al final la gente va, no va, gastarlo en un concierto, poner el escenario en el parque de Santa María, poner una barra para sacar fondos y me pareció muy bien, manifiesta la Concejal Sra. González, que supongo que el resto de jóvenes habrán transmitido también que ellos preferían también tres noches de conciertos que no una sola noche, si has hablado con todos los demás. Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que la asociación que organizaba el concierto era Gazte Berri, interviniendo la Presidencia, que un matiz, el problema es la localización del concierto, o discutimos si es mejor en Serapio Urrea o en la Ultreya, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que discutimos todo, el concierto y por qué se han quitado tres noches de conciertos para todos los jóvenes, se ha puesto un concierto, se ha cambiado de ubicación, si se ha preguntado al resto de bares de Serapio Urrea que les parecía que se traslade, que ha habido una barra que se ha llevado unos beneficios alguien determinado, que supongo yo que igual el Ayuntamiento el año que viene, hace el concierto y es otro bar el que gestiona esa barra otra asociación quien se lleva esos ingresos, todo.

Manifiesta la Presidencia, para mi la ubicación si hay que valorar es el equipo de gobierno quien tiene que decidir, a mi nunca me han preguntado si se pone en Serapio Urrea o en la Ultreya o en el Coso, había que decidir y decidimos,



personalmente pienso que fue un acierto, si el próximo año hay que ampliar el presupuesto o hacer mas días de concierto ya lo discutiremos y volveremos a hablar con la gente joven y afectados, si hay que continuar con esa ubicación o si hay que trasladar a Serapio Urra o en cualquier otro lugar. Decir que al final no nos pareció mal la opción de hacer un concierto de calidad, nos pareció mas adecuado que hacer tres con un presupuesto menor que al final no atrae tanto, y decir que en el computo global económicamente para el Ayuntamiento ha sido más beneficioso, el computo global, era mas costoso que lo que nos hemos gastado en este concierto.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que los jóvenes, venían demandando este cambio, me lo han dicho me lo han vuelto a repetir, al final el dinero que pone el Ayuntamiento es para jóvenes, mas o menos hay que hacer lo que ellos demanden, yo les dije que consultaran con mas gente, y preguntaron, hubo gente que dijo que les daba igual, se demandó eso y el dinero es para ellos. Manifiesta La Concejal Sra. González, que si se ha consultado a todos los jóvenes, bueno, yo no tengo esa información, el Concejal Sr. Sainz, manifiesta que personalmente dije preguntar porque no sois solo vosotros.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, yo creo que como cuando organizas un partido, de futbol hay que consultar al Vianés y no a Gazte Berri, en este caso hay que consultar a Gazte berri, ni a los bares, porque dices a los bares? a quien hay que consultar a determinados bares o a todos?, entonces haz caso de la asociación de Gazte berri, en este caso, que es quien organiza estas actividades y creo que es un punto acertado, que han tenido que hasta ahora no se venía haciendo, Gazte Berri en su aspecto, Vianés en su otro aspecto, los auroros en el suyo, iremos por buen camino, si hacemos caso a las asociaciones y no a intereses partidistas o de partidos, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que solo he dicho si se les había preguntado a todos, al resto de bares de la zona y lo que si que me gustaría saber es que si el concierto al Ayuntamiento le ha costado 4.000 euros, preguntando cuánto en realidad valía el concierto, a lo que contesta la Presidencia, que nosotros sabemos que corríamos con 4.000 euros de gasto de concierto, se que ha costado algo más y lo han financiado los chavales con su fondo, sus beneficios, no se si fueron grandes o pequeños de la barra que había ubicada ese día, manifiesta la Concejal Sra. González, sabrás exactamente cuanto ha costado el concierto, porque parte tienen que justificar el gasto para poder otorgar el dinero, a lo que manifiesta la Presidencia, claro, a mi me justifican 4.000 euros me pasaron la factura de 4.000 euros con IVA, y el resto se lo facturan a Gazte Berri, creo que anda por los 5.000 y algún euro.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que lo que está claro es que en Gazte Berri entra la mayoría de la juventud de Viana, que la única propuesta era la de Gazte Berri, pues habrá que hacer caso a la asociación.

El Concejal Sr. Chasco, manifiesta, que casualmente fui al concierto y me dio la grata impresión del buen ambiente que había y me dio la impresión de que estaba representada toda la juventud de Viana, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, que fue todo un éxito, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que no estamos cuestionando el grupo, el grupo sabemos que es bueno, que esto no se cuestiona, a lo que contesta el Concejal Sr. Chasco, de que hablo de que vi representada a toda la juventud de Viana.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que por aclarar temas, decirte que de los conciertos no se encargaba Gaste Berri, nunca se ha encargado de los conciertos de fiestas, de los que se hacían en Serapio Urra, porque nos encargábamos desde Geroa Bai, y de promocionar a los grupos de la zona, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que igual no se dejaba a las asociaciones, el Concejal Sr. González, manifiesta que en ningún momento nos dijeron queremos organizar, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que Viana Rock, organiza Gazte Berri, manifestando el Concejal Sr. González, que por supuesto y lo ha organizado durante muchos años, y nadie se ha metido en la organización del concierto. Interviene el Concejal Sr. Murguiondo, manifestando que si lo organiza Nabai, mal organizado, que tendrán que ser las asociaciones que son los que saben del tema. El Concejal Sr. González, manifiesta que surgió en la Comisión de Fiestas organizar unos conciertos, y se organizaron, no tienen ningún otro misterio, a lo que pregunta la Presidencia, en qué comisión, a lo que contesta la Concejal Sra. González, que sería en la que os sentasteis y os levantasteis nada más entrar, a lo que manifiesta la Presidencia, que no coincide en fechas, pero es igual.

La Concejal Sra. Sabando, facturan con IVA, no hay que hacer esas historias, preguntando el Concejal Sr. Bonafau, que qué tiene que ver, manifestando el Concejal Sr. González, que se hacía como certamen, pregunta la Concejal Sra. Sabando, si era un concurso, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que no que era un certamen de música y se hacía para promocionar a los grupos jóvenes de la zona, la Concejal Sra. Sabando, solicita que se disculpe su ignorancia. El Concejal Sr. González, manifiesta, disculpada.

Continua el Concejal Sr. Bonafau, que el primer día de fiestas justamente acabar lo que organiza el Vianes, sin avisar que se despejara la plaza, salio el toro de fuego y no pasó nada de casualidad, vamos a tener cuidado con todas esas cosas.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que fue un fallo del trabajador, pidió disculpas y lo asumimos, reitera el Concejal Sr. Chasco, que el trabajador pidió disculpas lo hablamos con él y lo asumimos, entendió que se había equivocado e intentaremos que no vuelva a pasar, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, que había coches de niños, personas mayores y se preparo bastante follón, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco, que llevas toda la razón, continúa el Concejal Sr. Bonafau, que, hoy jueves, han terminado de retirar la arena del coso, creo que para los vecinos de la zona ha sido muy lenta la retirada de la arena, aparte, vamos a mandar a un empleado municipal cuando vaya a haber una capea, que se riegue la plaza, el sábado 25 no se regó y había muchísima polvareda, hay que tener cuidado con estas cosas, y para terminar, tema de piscinas, soy habitual de las piscinas, me consta que hicisteis una visita, veis como están las instalaciones, pero sobre todo el gimnasio, hay una cinta rota desde hace mes y medio, dos de musculación, la rejilla de arriba de la piscina principal, se han cortado tres personas, no se que hay que hacer con esa empresa, creo que son unos "jetas", porque tener una cinta que es nueva estropeada hace mes y medio y no pongas medios., nadie pone remedio, que se rompe una cinta de musculación, igual. Habrá que darles un toque, aparte de hacer expediente en el Ayuntamiento y también antes de subir al pleno me han llamado unos vecinos de la zona, que estos dos o tres días que ha hecho mal tiempo, están entrando todos los días chavales de 14 a 17 años entre 20 y 25 personas a bañarse por la noche, he pasado por la valla esta noche y tiene un agujero grande, vamos a tener cuidado con esas cosas y pedir a la empresa que tenga más vigilancia que si pasa algo, veremos de quien es la responsabilidad.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que enlazando a lo que dice Javi, ya que vas a contestar sobre las piscinas, preguntar que ha ocurrido con el expediente sancionador que se dejó firmado para Sapje, con 22 infracciones, lo último que me consta es que el expediente se firmó sancionándole por 22 infracciones que ocurrió después, se ha notificado, ha recurrido, se ha hecho o que se piensa hacer con ese expediente.

Manifiesta la Presidencia, que el tema de la arena del Coso; lo primero son los vecinos, por supuesto, estos plazos son los establecidos y los marca un poco el responsable de la brigada, me imagino que son los plazos y actos establecidos que tienen rutinariamente, si hay que acelerar la retirada de arena porque se molesta y demás, para fiestas de septiembre intentaremos darle prioridad ante otras cosas, decir también, que se ha escuchado a los vecinos y que este año, como novedad, hemos retirado la grada que pega al balcón de toros para facilitar el uso de ese espacio, aparcamiento, tráfico, posibles emergencias etc, estamos pensando en retira o no la otra, si queréis valoramos. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que la retirada de arena, si tu quitas una valla, la principal que sale desde la plaza hacia el balcón de toros, los camiones pasan al otro día, y creo que lo de retirar la arena no tiene que ver nada con los de servicios múltiples, no tienen más que una hora para quitar ese trozo de vallado para que pasen los camiones, manifiesta la Presidencia, si, que pasen los camiones de acuerdo, si hay que acelerarlo no hay ningún problema, de todas maneras viendo que tenemos cosas que sugerir y demás respecto a fiestas, posiblemente la segunda semana de agosto convoquemos una comisión y hagamos un repaso de los actos que se han hecho y hagamos matices que creamos que se puedan hacer y valoremos un poco el desarrollo de todas las fiestas, de todos los actos con la idea de mejorarlos de cara a las próximas fiestas, por ahí estaría un poco zanjado. Algo más?

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que en relación a las piscinas, también es usuario de las instalaciones y estoy muy concienciado con éste tema, el otro día hablé con el encargado, por el tema del césped y de las rejillas, fue Carlos a mirarlo y la explicación que nos dieron con el tema de la hierba, que los pajarillos se habían estropeado los dos días de más calor y la hierba se estropeó, esa es la explicación del encargado. Ahora se está regando a las 9.15 de la noche pero es difícil recuperarla, no le estoy sacando la cara, al revés, el tema de las rejillas es un tema que hay que solucionarlo como sea, nosotros somos nuevos y quisiéramos saber que tipo de contrato hay con esta empresa, como dice Yolanda hay unos juicios pendientes, como está es tema, lo solicitamos ahora, lo solicitamos por escrito, a lo que manifiesta la Presidencia, que se puede hablar ahora, y se contesta lo que se sepa, si hay algo que no se pueda responder lo hablamos en otro momento. El tema de las piscinas, no se que día fue, estuvimos allá, y la idea era valorar, preveer las obras y reparaciones que hay que hacer de cara a las piscinas de invierno. Este verano nos ha pillado, ahora es muy difícil tomar ciertas medidas en las piscinas de verano, otras las exigiremos y lo que queremos es hacer una valoración de los defectos o cosas que se debieran solucionar, el próximo día 12 me reuniré con los responsables de Sapje, para hablar de todo, se transmitirá estas medidas correctoras que se deben de tomar, y en ese momento discutiremos si es cosa de Ayuntamiento, lo que queremos es que cuando se abra en septiembre las instalaciones de invierno, estén decentes y en funcionamiento. esta es nuestra idea, respecto al contrato, no recuerdo en que año firmamos, creo que en el 2011, firmamos un contrato, un pliego de condiciones, salio a subasta se lo quedó Sapje para 10 años.

Pregunta la Concejal Sra. González por el expediente sancionador, aquí está Asun y me puede corregir si me equivoco, porque se hizo este expediente sancionador con 22 infracciones basadas en los informes técnicos, de aparejadora de los servicios técnicos municipales y de la coordinadora deportiva, porque tu sabes que llevas bastante tiempo con estos, que da igual digas lo que digas o lo que hagas, ellos siempre se justifican y siguen haciendo lo que quieren, el espíritu o finalidad de esos últimos expedientes sancionadores con esos 22 expedientes, era preparar legalmente una posible rescisión del contrato sin que supusiese al Ayuntamiento ninguna carga económica, ninguna posible solicitud de indemnización por resolución de contrato, por eso era el interés y por eso pregunto que ha pasado con ese expediente, porque casi era el último paso para poder dentro de la legalidad, rescindir ese contrato con ellos, porque lo único que han demostrado es que nos vendieron humo a todos, humo, y después han hecho lo que han querido, hayamos hecho lo que hayamos hecho y les hayamos dicho lo que hayamos dicho, todos sabemos que hemos tenido quinientas mil reuniones y comisiones y siguen vendiendo su imagen de piscina que los únicos que la ven deben ser ellos, ni nosotros ni los usuarios.

El Concejal Sr. González, manifiesta que, desde nuestro grupo seguiremos pidiendo que haya un control férreo sobre ese tema, que se les exija que las instalaciones estén en perfecto estado y que si no cumplen, lo mismo que hemos estado dos años pidiendo que se les sancione, que no se pare de sancionar, al final tendremos un montón de sanciones, y de motivos por los que rescindir el contrato, seguiremos pidiendo lo mismo, que se le sancione y que ese informe sancionador siga su trámite. El Concejal Sr. Chasco, pregunta si eso deberá ir a un tribunal, a lo que responde la Concejal Sra. González, expediente sancionador administrativo, se hace aquí. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, lo que se ha visto es que las empresas han venido a saquear el pueblo, poco a poco los distintos contratos tendría que gestionarlo el Ayuntamiento si salen más caros o más baratos, si lo gestiona el Ayuntamiento, estos problemas ahora no los tendríamos, y está demostrado, pasa con los jardines, no le echan abono, lo estamos viendo.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que primero tenemos que pensar que hay un contrato en vigor y que lo que hay que intentar es que con toda la legalidad de nuestra parte que dejen de estar ahí, por eso preguntaba que ha pasado con ese expediente, porque ya sabes que había expedientes sancionadores anteriores, pero este fue el colmo con 22 infracciones, no se si lo han recurrido, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, que presentaron alegaciones fuera de plazo cuando habíamos resuelto y no hemos vuelto a tener noticias, pregunta la Concejal Sra. González, si se les notificó la resolución? Manifestado la Sra. Secretaria que las dos, la del bar y la de las instalaciones, de momento no hemos tenido noticias, aún están dentro de plazo para poder recurrir.

Manifiesta la Presidencia, que en el tema de la entrada por la noche, desde hace mucho tiempo debe ser una afición nocturna entrar a las instalaciones por la noche. Si os parece se dará parte a la guardia civil para que haga los paseos oportunos por aquí. Pregunta la Concejal Sra. González, si hay guardias, el cuartel debe estar cerrado por las tardes. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que se podrá arreglar el trozo de vallado que está roto.

El Concejal Sr. González, manifiesta que en relación a las piscinas, quiere preguntar por el bar, me consta que ha habido tres días que han estado con un generador por un problema eléctrico, me gustaría saber que ha pasado, contestando la Presidencia, que lo que ha ocurrido es que la instalación lleva bastante tiempo dando problema, se han cambiado varios fusibles de la centralita donde se toma corriente y se ve que algo no iba bien y esta semanas atrás un cable de un diámetro considerable se partió y todo el edificio de servicios de zona común y demás se quedó sin luz, creo que fue el fin de semana previo a fiestas, hubo que detectar la avería, mientras se detectaba y se cambiaba el cable hubo que contratar un generador que estuvo, viernes, sábado, domingo y lunes, el martes se retiró, el Concejal Sr. González, pregunta en que zona se rompió el cable, a lo que manifiesta la Presidencia, concretamente en la arqueta que está debajo de las escaleras de subida, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que envíen a un empleado municipal y quite todos los cables viejos que han dejado tirados donde las placas solares, la Presidencia, manifiesta que eso es lo que pasó se supone que está solucionado para bastante tiempo.

La Concejal Sra. González, pregunta por una convocatoria de ayudas a entidades locales para la cofinanciación de proyectos de juventud de 2015 con un convenio que se firmo en junio con la federación española de municipios y el plazo de la solicitudes era del 3 de junio al 3 julio cuya finalidad era la promoción de empleo y emprendimiento juvenil, quería preguntar, saber, si desde el Ayuntamiento se había presentado solicitud a esta convocatoria de ayudas.

Manifiesta la Presidencia, que yo sepa no, si no se hizo antes de mi llegada no se ha solicitado nada, no tenia constancia de esta subvención. La Concejal Sra. González, quiere recomendar que estemos todos atentos a la convocatoria de

subvenciones porque si no solicitamos subvenciones no pueden llegar y el primer paso es solicitarlo, bastante se solicitan y no te conceden nada como para dejarnos pasar las convocatorias. También preguntar si desde el equipo de gobierno se ha hecho un estudio de las necesidades de alimentación de los menores una vez que se ha terminado el tema del comedor escolar, que necesidad ha habido, como se ha solventado esa necesidad y que es lo que hemos hecho durante este verano, la Presidencia, contesta que estos asuntos están en manos de Nora, hemos tenido varios contactos con Nora que es quien gestiona los comedores escolares y demás, también hemos hablado con Idoia respecto a las cuestiones económicas y en principio Nora está de acuerdo con que todo continúe, es una cosa que funciona, de momento no trae gran coste económico al Ayuntamiento. Manifiesta la Concejal Sra. González que me estoy refiriendo, a que una vez que se termina el comedor escolar, con las becas que daba el Ayuntamiento, por lo menos otros veranos, ha habido que solventar esas necesidades de alimentación de bastantes menores a través de Ludoteca, comidas etc, decía si se habían analizado esas necesidades durante el verano que es cuando no hay comedor escolar, pero que los niños tiene que continuar comiendo, tienen esa necesidad y los padres esa dificultad de pago o de asumir ese coste, si el Ayuntamiento ha hecho el estudio de esas necesidades una vez comienza el verano y como ha solventado esas necesidades porque yo se como se ha solventado otros veranos pero no se este verano o si se ha hecho ese estudio, igual resulta que Viana ha evolucionado mucho y no existen esas necesidades, digo si se han tenido en cuenta o si se ha estudiado, a lo que manifiesta la Presidencia, estos asuntos están en manos de Nora, algo comento de la continuidad de la alimentación y demás, realmente en el próximo pleno te contesto, no se si se ha llegado a ejecutar alguna medida extraordinaria o medida en esta línea, lo que si te puedo decir es que no ha habido ninguna nueva sugerencia ni a Nora ni a nadie, y ella sigue trabajando como ha estado trabajando hasta ahora y las necesidades que se cubrirían antes, está claro que el presupuesto lo traíamos heredado y no hay ningún problema en que siga trabajando con su criterio. La Concejal Sra. González, manifiesta que esas necesidades se cubrirían desde el centro joven, porque al final lo que se trataba era que a los menores que necesitaban esa alimentación, el Ayuntamiento "entre comillas" les hacía ir a la Ludoteca, y ahí es donde se repartía esa alimentación, no a través de Nora, pero si no te importa si que me gustaría tener esa información ya que es un tema bastante delicado.

La Presidencia, manifiesta, al decirme todo esto te puedo decir algo más, digamos que Nora está un poco al tanto del centro joven, y más ahora que no está Zuriñe, yo creo que además nos puede ayudar Eva, creo que Julio está comprando algún tipo de alimento, y no se si va en la dirección que dice Yolanda, que se hacía otros años, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, otros años había bastante más necesidad que hacer un poco de compra, igual este año mejoramos, manifiesta la Presidencia, que no hay ninguna modificación en el trabajo que estaba programado a un mes de las elecciones que hemos pasado, no se ha modificado nada, el presupuesto es heredado y nosotros hemos venido a observar y modificar alguna cosa que los técnicos y vecinos nos transmitan. Si había un programa y Nora que para eso y para muchas cosas es muy responsable y está muy involucrada, me imagino que lo habrá cubierto. Te contestaré en el próximo pleno lo que se ha hecho.

Continua la Concejal Sra. González, me gustaría saber si se ha nombrado instructor para los procedimientos sancionadores y firma de las multas, y si se ha nombrado que se me diga a quien ya que la gente me está preguntando y no lo sé.

Manifiesta la Presidencia, no sé hasta que punto es importante eso, no se para que gente. Se ha nombrado, es un trámite que se debe hacer, Fernando nos solicitó que se nombrara un instructor y la instructora para esta legislatura será Mari Cruz.

La Concejal Sra. González manifiesta, que es una pequeña recomendación, antes hemos hablado de la página web, de la necesidad de actualizarla y demás, creo que estamos todos de acuerdo y solo creo que hay una cosa que va a costar un minuto y da mala impresión, se ha cambiado la composición del Ayuntamiento pero el saludo del Alcalde sigue siendo el del Alcalde anterior, si ves una página no cuadra con la otra, casi es mejor que no haya saluda o que se cambie la firma. Otro de los temas, porque va pasando el verano y llega enseguida septiembre, me gustaría saber si sabemos algo con relación al tema que se quedo pendiente de la PDC- 1 el tema de la reunión de los letrados que dejamos pendiente allá por junio, de Inma Aragón, con los letrados de los afectados, si se ha realizado esa reunión, si sabemos algo, si no se ha hecho, ya que agosto suele ser el mes de vacaciones de los letrados, simplemente un poco de información, a ver si se sabe algo. Manifiesta la Presidencia, como dices, en la ultima comisión, hubo un principio de entendimiento después de mucho tiempo, concretamente se acordó que entre letrados se transmitieran un poco las conclusiones o intenciones que en esta mesa en su día se dijo y que nos traerían una serie de puntos concretos sobre los que podríamos trabajar y solucionar este tema que se esta alargando muchísimo en el tiempo. Por lo que tengo entendido no ha habido reunión entre abogados, técnicos, lo que parece ser es que sigue esa intención latente, me han transmitido que se van a reunir, pero lo que dices, agosto es inhábil y ya veremos. Manifiesta la Concejal Sra. González, lo decía porque las ultimas noticias parece que eran de finales de mayo o primeros de junio, que estaba pendiente de ponerse de acuerdo los letrados, vamos a ir a septiembre y todavía no hay nada,

quiero decir si se les recuerda, si se habla con ellos, con Inma Aragón como está el tema, manifiesta la Presidencia, que el tema de reunirse aclarar, exponer asuntos, está abierto para cualquier vía, a ver si lo hacen de una forma inmediata, más o menos pronto y ahí está esa puerta abierta, si no la utilizan es porque no es el momento oportuno o no les parece, pero esa puerta no la vamos a cerrar.

La Concejal Sra. González, manifiesta que hablando del tema de la PDC-1, hay una cosa que me ha extrañado, solicité el acceso a un informe de Inma Aragón, entonces comprobé en el acceso que había un escrito de un letrado del 23 de abril y así mismo lo que me ha extrañado, no se si se ha producido después de tener yo ese acceso, no se había contestado al escrito presentado el 23 de abril, si no se ha contestado evidentemente puede ser un silencio negativo, para eso está la secretaria, pero lo que me ha extrañado es que este Ayuntamiento no conteste a una petición de un ciudadano igual me da letrado en representación de ciudadanos, no se si se ha contestado después de verlo yo, o si no se ha contestado, que es lo que me preocupa.

Manifiesta la Presidencia, que este Ayuntamiento y esta alcaldía procura contestar a todo el mundo, en estas primeras semanas y meses, hay muchas cuestiones para informarse, muchas cuestiones para contestar y quizá necesite mi tiempo para tomar una decisión correcta, no equivocarme, analizar con los técnicos, abogados y demás. Tenemos en cuenta los plazos, hay que resolver, concretamente la solicitud que tu dices, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que desde el 23 de abril ya se han pasado los plazos, y es silencio negativo, manifestando la Presidencia, que ya se ha contestado, todo y más ahora en los inicios, necesitamos de un tiempo para no equivocarnos.

Pregunta el Concejal Sr. González, si se ha contestado en fecha, a lo que manifiesta la Presidencia, no lo se, manifestando la Sra. Secretaria que se ha contestado, no en plazo pero ya está contestada, expresamente se ha resuelto, manifestando la Concejal Sra. González, fuera de plazo pero se ha contestado.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que se terminaba el plazo el 23 de junio pero ya está contestado, preguntando el Concejal Sr. González, y que consecuencias tiene el haber contestado fuera de plazo jurídicamente, manifestando la Sra. Secretaria que la ley dice que tienes obligación de contestar aunque se haya pasado el plazo de silencio, había que contestar, los resultados pueden ser los mismos. A lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que lo que pregunta es si el contestar fuera de plazo tiene alguna repercusión hacia el Ayuntamiento, a lo que responde la Sra. Secretaria que no, la Concejal Sra. González, manifiesta que prevalecerá la resolución, a lo que la Sra. Secretaria confirma.

La Concejal Sra. González, manifiesta que estaba pendiente la adjudicación de la escuela de música, con el pliego para licitar, a falta de poner la cantidades, como está el tema, porque la escuela de música va a empezar y no se va a dar tiempo a hacer la adjudicación, la Presidencia, manifiesta, que el tema de la escuela de música, como muchas cosas, viene de mucho tiempo atrás, creo que puede ser, 2013 cuando la interventora reseña una especie de nota de reparo sobre la situación de la escuela de música. En ello estamos y está intervención, queremos afrontarlo en cuanto que se pueda, no se si comenzará el curso, han comenzado varios cursos desde que esta situación está un poco irregular, intentaremos afrontarlo cuanto antes y es una cosa que se podía haber afrontado hace tiempo. Manifiesta la Concejal Sra. González que ella pregunta por la licitación, a lo que contesta la Presidencia, que hay que licitarla, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, por qué no se ha licitado hasta ahora, responde la Presidencia, en su momento si estaba, han cambiado las formas o condiciones de licitación y hay que volver a licitar, a lo que pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, estás hablando que desde el 2013 estaba sin licitar, manifestando la Presidencia, no, estaba licitada pero procedía otra licitación, ya en 2013 había que licitarlo de otra manera, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, por qué no se ha hecho, responde la Presidencia, hasta ahora no, yo no he tenido tiempo.

Manifiesta la Concejal Sra. González, me han comentado, no se si es cierto, que una profesora de la escuela de idiomas va a dejar de dar clases, no se si se habrá previsto como se va a sustituir, un poco por el tiempo que apremia. Manifiesta la Presidencia, que no se si en el Ayuntamiento hay constancia de que algún profesor vaya a causar baja, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, que no tiene ninguna constancia, manifiesta la Presidencia, me imagino que no habrá ningún problema en cubrirla, si es así, yo no tengo ninguna noticia de que algún profesor vaya a causar baja, he oído algún rumor, mañana pregunto.

La Concejal Sra. González, manifiesta que hay una cosa que me ha extrañado, seguimos sin nombramiento de presidentes de comisiones, evidentemente ya se demorará hasta septiembre, pero en el programa de fiestas tenemos una concejal de festejos y no se cuantos departamentos más. No se si fue muy prematuro el programa y los nombramientos no se ratificaron aquí o que es lo que ha pasado, la gente pregunta y decimos que no hay presidentes de comisiones y luego aparecen en el programa, manifiesta la Presidencia, creo que matices periodísticos, simplemente el programa se

edita fuera del Ayuntamiento, tiene que haber una figura clásica de responsable de festejos y en el programa se denomina así. La idea de las comisiones ya conocéis.

Pregunta la Concejal Sra. González, tenéis previsión de cuando van a ser los nombramientos? La Presidencia, contesta que nombramientos surgirán y se comunicarán, no hay una fecha de nombramiento oficial, ya os marcamos las pautas a seguir.

Sigue manifestando la Concejal Sra. González, para terminar, pedí acceso al expediente de subvención de empleo directo, un expediente, una solicitud que se remitió el 22 de mayo de 2015, entonces he visto el expediente, se han hecho unas contrataciones de julio a diciembre de 2015 personas de RIS pues de apoyo a tareas de limpieza, se habían solicitado para servicios múltiples, para servicio de atención a domicilio con una jornada de 67,18% compruebo que la solicitud es para cuatro personas y la contratación para dos, se me dice que no ha llegado la subvención que incluso se vuelve a remitir la solicitud pensando que se va a abrir otro plazo y me gustaría saber porque solo se contrata a dos en vez de los cuatro, cuando la partida presupuestaria para gasto de la subvención social constaba ya tres y tenemos una bolsa de vinculación en ese presupuesto de trabajadores de casi 450.000 euros que evidentemente 6.000 para un trabajador más se puede sacar, porque incluso estaba presupuestado la sustitución de Zuriñe en su baja maternal que no se ha cubierto con otro trabajador, no se porque no, habiendo dinero en el presupuesto de trabajadores perceptores de RIS que son los que más necesidad tienen, empezando además que uno de los que se ha dejado fuera es un discapacitado porque se contrata a dos y no se contrata a los otros dos, que motivos ha habido y cual ha sido el criterio para contratar a dos y a otros dos no, y el criterio económico desde luego no es, a lo que contesta la Presidencia, que como dices esta solicitud se presenta en mayo, por lo que tengo entendido la convocatoria venia de un mes antes, esta demora nos ha propiciado que ahora estemos en la cola de la cola para recibir una subvención, la esperanza nunca se pierde, probablemente no la recibamos, hay partida presupuestaria, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, por ello al Ayuntamiento de Viana no le hace falta recibir la subvención para contratar a dos personas perceptoras de RIS, una de ellas discapacitada y la otra con bastante necesidad, creo que no es la justificación que no haya dinero que si que lo hay, contestando la Presidencia, yo no se que previsión de ocupación había cuando se presentó esta subvención, lo que me dicen del servicio social de base es que necesita una persona como poco y si son dos mejor para cubrir las vacaciones y momentos puntuales que hay que cubrir en el servicio, también me dice que es necesario una persona para apoyar al servicio de limpieza y ese es el criterio, los técnicos me dicen lo que necesitan y se contrata, manifestando la Concejal Sra. González, pero las otras dos personas eran para servicios múltiples, se ha preguntado a servicios múltiples? Todos sabemos que con este tipo de contrataciones, en realidad no se hacen porque sean estrictamente necesarias porque hagan muchísima falta, porque todos podemos ver la brigada de refuerzo de verano, hay otra motivación, lo que no entiendo es que haya dinero y no se haga contrato a esas dos personas y además vaya a mirar las contrataciones que tampoco entiendo y quiero que se me explique, porque una de las contrataciones el día 1 de julio lo firma el Alcalde que es el órgano competente para la firma de contratos y el mismo día 1 de julio firma el otro contrato la teniente de Alcalde sin delegación de firma, porque en los decretos de alcaldía no he visto delegación de firma, no lo entiendo y lo primero que quiero que conste es que estoy hablando de los procedimientos que se han utilizado, de la actuación del equipo de gobierno, pero para nada, ni de las dos trabajadoras que han sido contratadas ni de los dos que no han sido contratados, mi crítica es para el procedimiento y las formas que se han utilizado, porque no me encajan las formas.

Manifiesta la Presidencia, te vuelvo a decir un poco que las necesidades que me transmiten es que las contrataciones que se realizan, desde intervención no se ve tan clara la necesidad de ese gasto o la posibilidad de ese gasto, interrumpe la Concejal Sra. González, manifiesta perdona, pero intervención no decide la necesidad de gasto, tendrá que decir si hay cobertura de gasto, la decisión es política, no económica, continúa la Presidencia, mi costumbre es dejarme, hasta ahora por lo menos, asesorar por los técnicos que hay a mi alrededor, en este caso por la técnico del servicio social de base y por la interventora municipal que me aconseja que controlemos el numero de contrataciones porque es más que posible que no hay ninguna subvención, simplemente es eso, me guio por los técnicos, me hablas de una persona discapacitada, yo no conozco esa lista, simplemente a mi me sugieren que hay que hacer dos contrataciones hay una lista previa, de mayo, presentada al gobierno de Navarra para optar a las subvenciones, a lo que contesta la Concejal Sra. González, que firmada por ellos también por los posibles trabajadores, firmada el 22 de mayo, y también me gustaría saber si a ellos se les ha informado de que no hay subvención y que igual no podían entrar a trabajar, el problema de todo esto es que las dos personas que no han entrado a trabajar, estaban convencidas de que lo iban a hacer y la sorpresa ha venido después y explicar que es un tema económico cuando no es tema económico, el justificar que no se les haya contratado por una subvención que no ha llegado, cuando hay dinero más que de sobra para esa contratación es un poco complicado, la Presidencia, manifiesta, hablas de un discapacitado como punto importante de este asunto, yo no conozco si había personas discapacitadas o no, no conozco esa lista, lo que si que veo es que si hay que dar prioridad y me parece

oportuno, dentro de todas las contrataciones administrativas tiene que haber un porcentaje de personas con algún tipo de dificultad, lo que no entiendo, es por que no se les ha dado prioridad, se ha contratado a 9 personas para servicios múltiples con antelación a todo esto, a lo que la Concejal Sra. González, aclara, tan sencillo como que a esa persona se le había contratado el año anterior y no podía acceder a esa convocatoria, por eso ha ido por RIS, por el condicionado que puso el Gobierno de Navarra, para las convocatorias de este verano, la Presidencia, continúa, manifestando que me vuelvo a repetir un poco a los informes de los técnicos, yo no se cual es el criterio del técnico de servicio social de base, la Concejal Sra. González, manifiesta que se le podrá preguntar cual ha sido el criterio y por qué estas dos personas se han quedado fuera, a lo que la Presidencia, responde que se lo puede preguntar cuando quiera. La Concejal Sra. González, solicita que se le aclare la firma de los contratos, a lo que manifiesta la Presidencia, son contratos que hay un contrato que firmo y otro que yo no puedo firmar, porque es una persona con segundo grado de consanguinidad hacía mí, yo no puedo firmar el contrato y la sugerencia y prioridad de la técnico del servicio social de base es la que es, yo muestro mi reparo no tomo parte en este asunto y lo que procede es que una persona que no esté vinculada con esta trabajadora haga la autorización oportuna, me imagino que como habrá ocurrido otras cuantas veces. La Concejal Sra. González, manifiesta, que en los doce años que ha estado aquí no ha ocurrido. Pregunta si esto se informó a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, si desde secretaria se informó si puede haber fraude de ley, de nulidad, de vicio, manifestando la Presidencia, efectivamente, todo siguió sus trámites, el informado soy yo, a mí fue informando los técnicos, servicio social de base, intervención, secretaria, me fueron informando de cual era la situación, cual era el procedimiento y cual iba a ser la ejecución de todo este asunto, entonces el informado soy yo. Pregunta la Concejal Sra. González, y es posible hacerlo, como has estado informado y yo no, es posible hacerlo esa firma sin delegación, sin decreto de delegación?, a lo que la Sra. Secretaria manifiesta, yo entendí que el teniente de Alcalde sustituye automáticamente al Alcalde porque se tiene que abstener de participar, sin más, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, yo entiendo, personalmente que no soy una experta en temas administrativos, toda delegación solo se puede hacer por decreto, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, tampoco ha sido delegación, ha sido sustitución al Alcalde en un momento, lo entendí así, lo consulte y se hizo así, a lo que la Concejal Sra. González, manifiesta que simplemente no le cuadraba.

El Concejal Sr. González, manifiesta que sobre ese tema quería preguntar, porque tenía apuntado como una de las preguntas a hacer, cual ha sido el proceso de selección y por qué se había dejado a esta persona discapacitada o que tiene un porcentaje de minusvalía y que desde la asociación CUPI está muy bien decir que les vamos a quitar las barreras, que vamos a hacer... pero es mucho mejor darles trabajo a estas personas, a parte de quitar barreras arquitectónicas, y nuestra sorpresa fue cuando, tu dices que no te consta, todo el mundo sabe que tiene una minusvalía y que pertenece a CUPI y demás, y todos lo sabemos porque lo hemos visto durante 6 meses trabajando, lo que no entiendo es que veo que aquí se ha dado vuelta a la tortilla y que ocurre, que lo que antes vosotros criticabais, conjuntamente con nosotros, a los socialistas, ahora estáis actuando igual que lo que se criticaba, eso no cuadra, si habéis llegado para cambiar algo y seguir haciendo lo mismo, que criticábamos antes que se estaba haciendo y encima dejar fuera a gente con minusvalía y tal como se ha explicado la situación no entiendo. La Presidencia, manifiesta, que creo que está contestado lo que yo conocía es la lista que se presentó, a lo que pregunta el Concejal Sr. González, y cual ha sido el proceso de selección? Como se ha hecho ese proceso, a lo que contesta la Presidencia, que se presenta una serie de personas que serian contratadas, se presenta una información para recibir una subvención, esta subvención parece que va a ser imposible de recibirla ya que va pasando el tiempo y no se va a abrir plazo y el criterio, no se si te refieres a ese listado, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que al proceso de selección de personal como se seleccionó, porqué uno si y otro no, como CUPI se queda fuera personas con minusvalía, cuando deberían tener prioridad ante otros, no?, continúa la Presidencia, prioridad bueno, te vuelvo a decir, la técnico es lo que necesitaba y lo que nos comunica, el Concejal Sr. González, manifiesta que sinceramente, no estoy en contra de los técnicos ni mucho menos, pero si entiendo es que el equipo de gobierno está para gobernar, para saber cuales son las necesidades de sus convecinos, para mirar por sus convecinos, si vamos a ir a una tecnocracia y hacer lo que digan los técnicos, bueno, pero las necesidades del pueblo, la interventora que no tiene nada que ver y no vive en el pueblo las desconoce, si nos vamos a que si no viene subvención no contrataes, no es así, las necesidades del pueblo, sociales, quien las sabe o deberían saber es el equipo de gobierno.

Manifiesta la Presidencia, que por terminar con el tema, y respecto a lo que dices de tecnicismos y demás, como yo no conozco las circunstancias de la persona ni

la lista, no se por qué a esa persona en el momento se envía la documentación para la subvención, no se le pone en un puesto prioritario, esa lista que tenía la técnico la conocíais de sobra, yo no porque no tenía acceso a muchas cosas, y se podía haber dado una prioridad o haber señalado a esa persona, porque yo no he cambiado el criterio de nadie, a lo que pregunta la Concejal Sra. González, si estaban los cuatro en la solicitud de subvención, cual es el problema? Que si dicen que no hay subvención para esas contrataciones y se contrata a dos, del presupuesto municipal, con los seis mil y pico que cuesta cada trabajador de RIS con esa jornada, incluida Seguridad Social se contrata a dos, no a los cuatro, por qué no se contrata a los cuatro si hay dinero y necesidad? O las dos contratadas tienen más necesidad que los otros dos cuando los cuatro iban en el mismo paquete? A lo que contesta la Presidencia, que ese criterio yo no lo he puesto, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, pero tu y la teniente de Alcalde habéis firmado esos contratos.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, que de todas formas, yo estuve hablando con Nora para ver que criterio había seguido, era el que necesitaban en ese momento para ese tipo de trabajo, manifestando la Concejal Sra. González, pero ella, para el Servicio Social, para las dos personas que han entrado, pero los otros dos eran para servicios múltiples, ella, creo que no debería decir igual como dice el Concejal Sr. González, que se dan las órdenes desde los técnicos, ella no tiene que decir contrata solo a dos o a cuatro, hay cuatro personas solicitantes de ese trabajo, que no hay subvención?, hay dinero, que no solo es todo dinero, que la función social que se hace con esas contrataciones es muy importante, y el Ayuntamiento de Viana se puede permitir la contratación sin subvención de esas cuatro personas, que son 6.500 euros cada uno, con seguridad social incluida, que el Ayuntamiento no se va a arruinar por 13.000 euros más o menos. Manifiesta la Presidencia, mi pregunta es como dices, no se va a arruinar pero por qué no se ha contratado antes? Si tu podías haber contratado a dos o cuatro antes de entrar yo? A lo que contesta la Concejal Sra. González, porque estaba pendiente de la subvención, a lo que manifiesta la Presidencia, nosotros también estábamos pendientes de la subvención. La Concejal Sra. González, manifiesta tú sabes perfectamente que después de las elecciones el equipo de gobierno tiene que hacer actos de administración ordinaria, no puede hacer contrataciones laborales, a lo que manifiesta la Presidencia, bueno ha hecho contrataciones laborales que podía haber dejado para el siguiente equipo de gobierno, a lo que contesta la Concejal Sra. González, tendrás que preguntarle al que ha firmado por qué se han hecho, lo mismo que estoy preguntando yo por qué se han hecho o no se hecho los que han firmado, a lo que contesta la Presidencia, que se han firmado contratos el 10, 12 de junio que se podían haber evitado y se podía haber dejado en decisión del grupo que iría a tomar la alcaldía. Es un poco lo que te digo, si yo espero a ver si recibo subvención o no recibo porque el plazo está abierto, se pasaría el verano y no se habría contratado ni a dos ni a cuatro, hay que tomar decisiones, tu las tomaste en su momento, yo he tomado la decisión de contratar a dos personas, que podrían haber sido cuatro?, lo tendremos en cuenta para el próximo año. Manifiesta la Concejal Sra. González, lo que pasa es que no se ha tenido en cuenta el perjuicio por lo menos anímico y moral que se les ha causado a esa dos personas, a cambio de 13.000 euros, y creo que a nadie nos sobra el dinero, ni en este Ayuntamiento estamos para tirarlo, que no se ha tirado nunca, pero creo que hay otras cosas más importantes que esos 13.000 euros que puede ser el daño que se les ha causado, manifestando la Presidencia, de todas maneras no sé los compromisos que podía tener el Ayuntamiento hasta mi entrada, yo no tengo compromisos con nadie, no había asegurado a nadie que iba a ser contratado, no sé si por vuestra parte había alguno, manifestando la Concejal Sra. González, lo único que había era la solicitud firmada por las cuatro personas de las que dos se han contratado y dos no, y mi única pregunta es por qué dos sí y dos no, que lo ideal hubiese sido, desde mi punto de vista, los cuatro, manifestando la Presidencia, lo tendremos en cuenta para futuras ocasiones, de momento es lo que hemos podido hacer.

Manifiesta la Concejal Sra. González, por último que ya termino, quiero hacer un ruego, haber si se me entiende bien, cada vez que solicito algo en el Ayuntamiento, documentación o acceso a cualquier documentación, como no puede ser de otra manera a parte de que es mi obligación legal, se me recuerda que se me exige el deber de guardar secreto, no reproducir documentos, que no puedo reproducir porque no se me ha dado copia en ningún momento, que el acceso que yo tengo a la documentación es secreta, me parece legal, lógico y de sentido común, si a mí se me exige deber de guardar secreto, y ahí está mi ruego, creo que debo exigir, el mismo no secreto pero si respeto, a la actuación que yo hago solicitando aquí por registro de entrada determinada documentación porque si yo quiero decir lo que pido, lo diré yo, pero lo que no puedo hacer es que yo aquí presente una solicitud de acceso a una documentación y baje a la calle y me digan lo que he pedido aquí arriba y encima mal dicho, ruego y ahí está mi ruego, que la misma exigencia de guardar secreto que se me requiere a mí, se tenga desde este Ayuntamiento, porque cuando yo quiera dar una explicación de lo que pido aquí la daré yo, que probablemente será ajustada a lo que he pedido y cuando se dan informaciones que yo he dicho aquí que además consta por escrito y que es tan fácil como decir, mira lo que he pedido, no lo que te están contando, pero por lo menos que la información ya que sale, que salga ajustada y no exagerada y fuera de lugar.



Manifiesta la Presidencia, me parece correcta, para mí quisiera lo mismo, no se de que fuente te ha podido llegar, que cosas te han podido llegar, concretamente tampoco necesito saber, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, te voy a decir de que tema es porque considero que es un tema que considero muy sensible y me parece que lo que único que se puede hacer es alborotar más a la gente, tu sabes perfectamente que me firmaste el decreto de autorización al acceso al informe de Inma Aragón y yo lo único que hice cuando se me autorizó es subir, leerlo delante de Idoia, como tiene que ser, tomar las notas que yo consideré oportunas y ya está, y yo de la PDC ni he vuelto a pedir nada, ni he vuelto a hacer nada, ni nada por el estilo, creo, y tu estás para corroborarlo que tu eres el que me autorizas, resulta que salgo a la calle y en la calle me dicen barbaridades de qué estoy haciendo con la PDC, pidiendo no se cuantas cosas y mal metiendo, creo que esa información habrá salido de aquí. La Presidencia, manifiesta, que es un caso que conozco lo que dices, bueno el expediente que dices y que tu ves y visualizas no está en conocimiento del interesado real, hay un interesado que ha presentado esa solicitud que todavía no se ha dado una contestación, tenemos un informe de los servicios jurídicos que nos orientan lo que tenemos que hacer, y bueno, échame la culpa a mi, porque yo creí conveniente el decirle al interesado que su expediente estaba ahí y que había interés en verlo y demás, creo que era mi obligación, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, pero si yo solo pedí un informe de una letrada, no pedí nada más que el informe, no pedí absolutamente nada ni informes de nada, ni expedientes, a lo que manifiesta la Presidencia, que es un informe, bueno tu por tu condición conocías que estaba aquí, y como te digo el interesado no tenía conocimiento de él y yo personalmente, seguramente que me he equivocado, consideré oportuno que esa persona supiera que ese informe estaba en el Ayuntamiento y que, digamos recogía el interés de algunas personas, si me equivoqué lo siento, a lo que contesta la Concejal Sra. González, pero ni he hablado del interesado, porque no es a mi lo que me ha llegado del interesado ni la persona que a mi me lo ha transmitido hablaba del informe que yo pedí, lo único que vuelvo a rogar es que si se vuelve a dar una información, que no tiene por qué, se de ajustada a la realidad es lo único que pido. La Presidencia, manifiesta, ahora iríamos a la realidad de lo que pasa en todos los sitios, mi información se ajusta muchísimo a la realidad y es muy escueta y luego yo no se si puede surgir ese rumor de un lado o de otro, simplemente te explico como ocurrió y que es una excepción pero me parecía en ese momento que tenía que actuar así, y no se si viene a cuento, pero se lo que sientes porque en muchas ocasiones a mi se me han filtrado solicitudes que he podido hacer en este Ayuntamiento y normalmente como bien dices para enredar y tergiversar algunos asuntos por interés de quien sea, me solidarizo contigo y te pido disculpas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, quiero decir que estamos aquí hablando de transparencia y lógicamente no son cosas de secreto de sumario por temas judiciales, personales que todo el mundo sabemos, no entiendo por qué tiene que ser secreto lo que hacemos como concejal ni lo que pidamos entre nosotros, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, no es secreto pero la información la daré yo, y la daré ajustada a la verdad, no tengo ningún problema, jamás y ahora menos, antes tenía muchísimo cuidado en lo que hablaba y lo que decía, ahora menos, no tengo ningún problema en decir lo que pido, porqué lo pido y como lo pido, no diré lo que veo, pero lo que pido? tenemos el deber de guardar secreto, nosotros tenemos deber de guardar secreto, manifiesta la Presidencia, queda un poco claro, y por aclarar un poco, hoy en el decreto de Alcaldía número 488 podemos ver lo que estamos hablando Yolanda García, autorizar acceso forma presencial información relativa informe Inma Aragón escrito de Virgós, es una cosa que no tiene importancia, manifiesta la Concejal Sra. González, no tiene importancia si se hubiera dicho que había pedido eso.

Manifiesta el Concejal Sr. González, que quiere preguntar qué es lo que se ha estado echando con una sulfatadora por la noche en la muralla y demás?, la Presidencia, manifiesta, que me imagino que será por el tema de las cucarachas, manifestando el Concejal Sr. González, que había gente que estaba diciendo que habían echado y eso está prohibido, a lo que manifiesta la Presidencia, que no, que supone que es una empresa especializada, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, serán los que vienen con los insecticidas, el año pasado echaron por el muro por la noche también.

Continua el Concejal Sr. González, con un ruego, quiero pedir que se convoque la comisión bien de urbanismo o deporte, con el arquitecto municipal para ver la pista de atletismo de las instalaciones deportivas, y que sea por la tarde para poder estar, para que el técnico municipal nos dé cuenta de por qué ha recepcionado esa obra en ese estado, tiene muchas deficiencias. Esto es un ruego, la queja la puse en el consejo de administración de Mancomunidad el día dos de julio, porque ORVE depende de Mancomunidad y puse la queja ahí. Sigue manifestando que respecto a la solicitud de documentación, yo también solicité por escrito, copia del informe de Inma Aragón

en relación al escrito que presentó Virgós, y la contestación es que se me da acceso a verlo pero no se admite dar copia. Creo que no procede, creo que estoy en mi derecho, creo que como concejal y como parte interesada tengo derecho y la ley me ampara a que se me de las copias, y si hay datos protegidos ya seré yo quien haga un escrito de confidencialidad y lo firmaré y es responsabilidad mía el uso que haga de esa documentación, pero tengo derecho a que se me de las copias, es curioso que a mi se me ha denegado pero hay un decreto de alcaldía el 374 en el cual a otra persona se le da visualizar y se le da acceso a las copias, entrega de copia de documentación solicitada, es curioso, llega una persona pide y se da las copias, pero llega el concejal y se dice que no, no se donde está el criterio y quien lo marca, creo que estoy en mi derecho, solicito que se facilite la copia y tendré que tomar las medidas necesarias, solicitándolo en el TAN, o donde proceda. Pregunta la Presidencia, si hablamos del mismo informe que solicito Yolanda?, entonces el criterio viene a ser justificado por lo mismo, el afectado no lo conoce y no me parece apropiado que sin yo resolver y sin que la persona directamente interesada tenga ese informe en sus manos, deba de estar en casa de nadie, ese fue mi criterio, por ahí se resuelve. El Concejal Sr. González, pregunta, en cuanto al afectado a quien nos referimos, al Sr. Virgós?, el Sr. Virgos ha hecho un procedimiento para solicitar si ya se ha contestado, si no ha contestado, para interesarse en que estado del proceso está lo que él ha solicitado, será un problema de él, que se me niegue como concejal y como miembro de la comisión que se creo a raíz de una moción de Geroa Bai, que se deniegue no entiendo, quiero la copia, a lo que manifiesta la Presidencia, el tema de las copias o no copias tu criterio puede ser uno y el mío otro, manifestando el Concejal Sr. González, que está claro, también está el TAN, también está en su facultad el Ayuntamiento de obrármelas, las pagaré religiosamente y no pasa nada. Manifiesta la Presidencia, en principio la forma de actuar es dar acceso a la información y depende que información sea, si se cree oportuno se mandan copias o no, no creo que sean imprescindible, nunca voy a negar que nadie vea cualquier asunto municipal, el tema de las copias en momentos puntuales como este se podrá valorar. Manifiesta el Concejal Sr. González, la forma de actuar es ajustada a derecho, no a criterio ni a juicio del que está en el gobierno en este momento. Manifiesta la Concejal Sra. González, las copias podrás discutir, pero desde luego el derecho a la información jamás se podrá discutir, una cosa es el derecho al acceso y otra cosa será a las copias que cada uno tendrá un criterio, aunque quieras no puedes, manifiesta el Concejal Sr. González, ya iremos al TAN para que nos diga quien tiene razón, y si no que emita informe secretaria. La Presidencia, manifiesta, es un criterio que se tendrá en cuenta, manifestando el Concejal Sr. González, que no es cuestión de criterio es cuestión de legalidad. La Presidencia, manifiesta que creemos que estamos dentro de la legalidad, si no, no se hubiera actuado, manifestando el Concejal Sr. González, en ese caso que se me emita informe diciéndome que se acerca a la legalidad.

Sigue manifestando el Concejal Sr. González, otra ruego en cuanto al tema de la contribución, hay una instancia para fraccionar en dos veces, yo si rogaría que el fraccionamiento de la contribución pueda ser negociado por cada vecino y en función de sus necesidades de su situación económico-financiera pueda ser más flexible en cuanto al pago de sus obligaciones, está muy bien hacerlo en dos veces, pero me trasmite gente que anda con dificultades, que si en vez de dos veces se pudiera pagar en tres o cuatro mejor, lo que para unos 50 euros no es nada para otros es un mundo. Que se tenga en cuenta ese tema. También sería otro ruego con el tema del día del chupinazo, no entendemos porque se obvió decir el chupinazo en euskera cuando este Ayuntamiento lleva muchos, muchos años diciendo cuatro palabritas en euskera y nadie se altera por ello, este año no se ha hecho, creo que es una falta de respeto porque es una de las dos lenguas oficiales de ésta comunidad y es una falta de respeto hacia una parte importante de los vecinos, que hablan, entienden y a los que no tienen nada contra el euskera, pediría que para sucesivas ocasiones se respete un poco a todo el mundo, hablamos cuando empezamos la legislatura, tu hablaste José Luis, de entendimiento, buena armonía, y si se les falta el respeto a un 25% de la población, pues pediría que se seas más respetuoso con esos temas porque a unos les da igual y a otros no. Manifiesta la Presidencia, que con el tema del chupinazo, creo que es un día en el que hemos tenido la bonita oportunidad de tirar el chupinazo, creo que es un momento que hay que olvidarse de políticas, de diferencias, y la persona que tira el chupinazo, que disfrute del momento, que sea respetuoso con todo el mundo y que lo que consiste es disfrutar todo el mundo de la fiesta, olvidarnos de ciertas de ciertas cosas, y cuando cualquiera de vosotros tengáis la oportunidad de hacer ese gesto, yo respeto totalmente la libertad de todo el mundo, la he respetado Turi, tu lo has tirado y me ha parecido genial como lo has tirado, son muchos chupinazos, muchos en euskera, algunos en castellano, yo disfruté del momento, de aquel mensaje que lancé, es el principio de fiestas y tampoco me parece que haya que reivindicar muchas cosas ni por mi parte ni por la tuya, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, no es cuestión de reivindicar ni por mi parte ni por la tuya, y mas por parte del primer edil de este Ayuntamiento que se supone que es el Alcalde de todos y todas las vianesas, en ese momento no eras el Alcalde de todos los vianeses y vianesas, lo curioso es que desde abajo desde la plaza están diciendo "Gora", y sucedió, porque que la gente lo hace porque le extraña que no se diga como en otras

ocasiones, se denotan muchas cosas de esto, ya hablaremos largo y tendido cuando proceda. Manifiesta la Concejal Sra. González, que a lo que está diciendo Turi, evidentemente cada persona que tira el cohete lo tira como estima oportuno, está así de claro, dice lo que cree que tiene que decir pero yo el día del cohete sentí que retrocedíamos muchos años en esta Ciudad, que se reabrían determinados recuerdos y cosas que estaban superadas hace muchos años, porque gracias al esfuerzo de todos nuestra ciudadanía ya ve con normalidad todo y sobre todo lo referente al euskera, entonces me parece que un gesto, que no juzgo si fue natural, intencionado o el fervor del momento, pero a mucha gente si le dolió, y Turi tiene razón que hay un porcentaje importante en nuestra ciudad que ama el euskera y creo que toda la ciudadanía si no lo ama por lo menos lo respeta, me parece que fue retroceder años atrás y algo que ya estaba superado volverlo a oír en esa plaza, y creo que no estamos para retroceder, sino ir hacia adelante, pensando que muchas veces tenemos que hacer las cosas pensando en el resto de la ciudadanía, de todos los que están abajo escuchándonos, no solo pensando en lo que a nosotros nos sale del corazón.

El Concejal Sr. Chasco, manifiesta que quiere matizar que hay momentos que estoy de acuerdo pero te digo una cosa, en corporaciones anteriores creo que no se ha pensado en la ciudadanía, se han hecho cosas que no se han pensado en la ciudadanía sino para algunos, manifiesta la Concejal Sra. González, pues yo vi cosas en la plaza que hace muchos años no se veían, manifestando el Concejal Sr. Chasco, yo también he visto cosas en la plaza y en las calles que hace muchos años, o quizás nunca las había visto.

Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que cuando estamos aquí no somos ni de Bildu ni de UPN, somos concejales del pueblo, que opinarías tu si me viene un cazador con un problema le miro y le digo tu a mi me votas? Si tu no me votas, me da igual, tendré que atenderle, somos de todos, si hay un 25% habrá que atenderles.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, que no estaba hablando de eso, a lo que contesta el Concejal Sr. Sainz, que si, se está hablando de esto, nuestras ideas lo que pensemos es aparte, yo puedo pensar una cosa pero tengo que hacer otra porque soy concejal del pueblo, ni pertenezco a Bildu.. soy concejal del pueblo, cuando salga de aquí seré lo yo crea, creo que esto tiene que quedar muy claro. La Presidencia, manifiesta, que creo que en ningún momento hemos querido politizar este asunto, a lo que contesta el Concejal Sr. Sainz, que lo estás politizando, respondiendo la Presidencia, que quizás lo estés politizando tú.

El Concejal Sr. González, manifiesta que es un hecho, y los hechos son hechos y están ahí, a lo que contesta el Concejal Sr. Chasco, son hechos, son momentos, manifestando el Concejal Sr. Chasco, los hechos están ahí, para todos. Manifiesta el Concejal Sr. González, que el hecho de que sea denunciabile hay que denunciarlo y ponerlo encima de la mesa.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, recuerdo un chupinazo, creo que fue en septiembre del año pasado, que tampoco se dijo en euskera y no pasó nada, no se quien lo tiró, no fuisteis concejales, el que lo tiró, no dijo nada, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que los ciudadanos también lo consideran diferente si es una tercera persona a que sea representante, manifestando el Concejal Sr. González, si dijo, creo recordar que dijo Gora Viana y Gora la Magdalena, y si no lo dijo a mi lo que haga el ciudadano me da igual, pero cuando yo hablo del máximo representante de este pueblo que es José Luis Murguiondo no me da igual porque es una falta de respeto hacia un sector de la ciudadanía. La Concejal Sra. Sabando, manifiesta, tu dices en el momento lo que te sale, manifestando el Concejal Sr. González, pero tu no actúas en ese momento como Raquel Sabando, actuarías como representante de la ciudadanía siendo el máximo exponente de la ciudadanía, creo que se equivocó. La Concejal Sra. Ortega, manifiesta que te tendrás que plantear también que cuando se tiraba en euskera también se ofendía a la gente, igual esa parte no habíais escuchado, pregunta el Concejal Sr. González, ¿por qué se ofendía a la gente? Si son dos lenguas oficiales, yo lo tiré y hablé en euskera y castellano, respeté las dos lenguas.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que como concejales que representamos a todo Viana, tenemos que representar a todo Viana, la Concejal Sra. Ortega, manifiesta que representar si, pero el chupinazo será libre y a gusto de cada y no por esto quiere decir que no se representara a todos. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que todos estábamos mirando a nuestro Alcalde, e incluso lo vi en Tele Rioja para ver que había dicho. La Concejal Sra. Sabando, manifiesta que cada uno lo hará como le salga en ese momento.

El Concejal Sr. González, hace una última pregunta en cuanto a las resoluciones de alcaldía, nos faltan bastantes resoluciones, desde el último pleno de la legislatura anterior, hasta la fecha del 19 del junio. Manifiesta la Sra. Secretaria que no son del Alcalde presidente, de éste Alcalde, manifestando el Concejal Sr. González, que las resoluciones de alcaldía serán resoluciones, o nos olvidamos de todo lo pasado?, manifestando la Sra. Secretaria que el acceso es libre, pero él no puede dar explicaciones de resoluciones que no son de él, manifestando el

Concejal Sr. González, por supuesto, pero para el conocimiento de los concejales de todo lo que ha pasado, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria que se enviará una copia.

El Concejal Sr. Barragán, comenta sobre la pista de atletismo, que estuvieron viendo con el arquitecto municipal, y se le dijo que no sabíamos porque se había gestionado esa obra en esas condiciones, dijo que creía que estaba ejecutada, nos dimos una vuelta por la pista con él y vimos que no estaba ejecutada, dijo de esperar un año para ver si hay más desperfectos para reparar, dijimos que no, el tema de la pista hay que solucionar ya, creemos que es lo mas conveniente y además no se puede dejar una obra ahí recién ejecutada a que siga mal. Hablando con él hablamos de las filtraciones en bodegas, hay varios vecinos afectados en Viana, bastantes, el Ayuntamiento les ha causado un perjuicio de filtraciones y creemos que el Ayuntamiento es quien tiene que solucionar el tema, ya que es el que las causó, el arquitecto contesto que había ganado el juicio a algún vecino, que si se había solucionado el problema de vecinos, ganando un juicio, pues dí mejor el Ayuntamiento no es una empresa privada, un chiringuito particular, el Ayuntamiento somos todos, el pueblo, y un perjuicio que se ocasiona a un vecino hay que solucionar desde el Ayuntamiento no vía juicio, sino vía resolviendo el problema que ha ocasionado, creo que este Ayuntamiento tiene que pegar un cambio de 180 grados para trabajar por y para la ciudadanía que somos los que representamos al pueblo y para eso estamos aquí, para solucionar los problemas no para causarlos como ha hecho el anterior gobierno, habéis comentado antes que habéis gobernado a favor de los conciudadanos, eso es mentira, aquí no se ha gobernado a favor de los conciudadanos, en todo caso a un sector de los conciudadanos, no de todos. El tema de la PDC ahora que habéis hecho hincapié, habéis creado un perjuicio a 48 familias, el Ayuntamiento, ha hecho un proyecto, un plan general muy mal elaborado en el cual nos hemos visto implicados sectores que no teníamos que estar ahí, por ejemplo la 10 y la 6 son unidades que tenían que estar ahí y están, el Ayuntamiento sabe que es una injusticia total que estemos ahí y no ha hecho nada para solucionarlo, al contrario no ha hecho mas que perjudicarnos y ponernos trabas. Eso es gobernar para los conciudadanos o es fastidiar a los conciudadanos, somos 48 familias afectadas y quiero hacer una pregunta, porque no habéis solucionado este problema?

Manifiesta el Concejal Sr. González, cuando te refieres y estas mirando y estas diciendo a nosotros, que sepas y tu lo sabes además, que por lo menos el que suscribe, cuando llegó eso estaba juzgado y sentenciado, punto número uno, el que suscribe ha estado trabajando por darle una solución y se creo una comisión, tu lo sabes que tienes toda la información, más que cualquiera, entonces que me estés acusando, no se de que me estas acusando, pregunta el Concejal Sr. Barragán, me he dirigido a ti personalmente? he dicho el equipo del gobierno que estaba en su día. A lo que manifiesta el Concejal Sr. González, que estás acusando veladamente y no se por qué, a lo manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que estoy acusando de algo que es verdad, no estoy mintiendo es un perjuicio que habéis creado el Ayuntamiento anterior, a lo que el Concejal Sr. González, pregunta si se está refiriendo a mi? o no, porque me estas diciendo que habéis creado el Ayuntamiento anterior y el Ayuntamiento anterior en el que yo he estado no he creado nada porque ya estaba creado, cuando se habla, se habla con propiedad, y lo que se dice se dice con propiedad, porque el que suscribe te vuelvo a repetir cuando llegó aquí eso ya estaba creado, no se si estos estaban todos o algunos, pero el que suscribe llegó con el tema ya ejecutado y con sentencia. Tu me estás acusando de algo que yo no tengo nada que ver punto numero uno y punto numero dos, creamos una comisión para arreglarlo y creo que el posicionamiento de geroa bai en ese tema ha sido muy claro, a lo que contesta el Concejal Sr. Barragán que en legislatura anterior te has posicionado y aquí sigue el problema.

Solicita la palabra la Concejal Sra. González, preguntando si puede decir una cosa. Me parece a mi que en salón de plenos de aquí venimos a tomar decisiones que unas veces nos equivocaremos y otras acertaremos y ya está, pero venimos a tomar decisiones, estamos en una legislatura para intentar solucionar las cosas, me parece que el estar ahora como estás tú haciendo un discurso político que ya te ha servido, que has tenido antes, durante las elecciones, olvidándote de que aquí estás sentado como concejal, representando una parte de la ciudadanía pero olvidas que eres afectado particular por ese tema que nos estás sacando, por lo cual legalmente, eso lo que implica es que es incompatible las dos cosas, entonces si aquí estamos para solucionar una cosa y para tomar decisiones sobre algo y tu nos estás sacando tus temas que te afectan personalmente y particularmente, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que habla por 48 familias, continua la Concejal Sra. González, pero tu estás hablando por ti, que como parte interesada no puedes tomar ese posicionamiento, que tendrá que ser tu compañero de grupo municipal el que tome la palabra, y hable de ese tema pero ahora estás hablando como afectado, digas lo que digas, con un enfrentamiento personal, y tu sabes, tienes tu opinión y nosotros la nuestra, los juzgados han hablado, la sentencias ahí están. Sigues hablando como afectado?, como parte interesada? a lo que contesta el Concejal Sr. Barragán, que la injusticia la ha cometido el Ayuntamiento, continua la Concejal Sra. González, hay una comisión que se creo por la anterior corporación, que se continuará porque ya he preguntado yo, los letrados parece que siguen trabajando se intenta dar una solución, pero eso se

tendrá que hablar en la comisión que para eso se creo, y yo no se si podrás intervenir como afectado, como concejal o tendrá que abstenerse o tendrá que ser su compañero de grupo, pero la comisión está ya creada y se está trabajando y en esa comisión hemos estado parte de los que estamos aquí y además uno de cada grupo, porque José Luis también estaba en esa comisión, con los técnicos, afectados y demás, esa comisión continua, nadie la ha dado por zanjada ni se ha terminado, si resulta que estamos dejando trabajar a la comisión, que ahora el mandamiento que tiene son los letrados de que intenten buscar una solución, pues vamos a dejar que trabajen, si nadie les ha dicho que eso se paraliza, se termine y ya está. No sé a razón de qué viene ese discurso, manifestando el Concejal Sr. Barragán, si sabéis que es una injusticia porque no habéis solucionado el problema?, manifestando la Concejal Sra. González, porque los tribunales han dicho lo contrario y te voy a decir una cosa muy clara y los que me conocen y han estado aquí antes conmigo lo saben, yo lo único que he dicho y he remarcado siempre lo mismo y diré quinientas mil veces es que yo como Ayuntamiento no podía hacer, dentro de la legalidad, mas que lo que mandara un tribunal y a mí si me presentan quinientas sentencias o tres y los equipos jurídicos del Ayuntamiento dicen que determinadas cosas no se pueden hacer, yo que antes tenia responsabilidad de gobierno, dije que no las iba a hacer, yo. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, es que es tema de todo, es bodegas y otros temas, un perjuicio que causa el Ayuntamiento, lo tiene que solucionar el Ayuntamiento al vecino, no vía pleito, sino arreglo, que para eso lo ha causado el Ayuntamiento. La Concejal Sra. González, manifiesta que si estás como equipo de gobierno, si los cuerpos técnicos del Ayuntamiento que son imparciales y se supone que te tienes que fiar de ellos, te están diciendo que la causa y el origen de esos daños no es el Ayuntamiento, ¿Qué haces?, decir no, el técnico no lleva razón, no, este no sabe nada, tendrás que hacer caso de los informes de los técnicos, lo mismo que del letrado, aparejadora, que arquitecto, y por qué tiene que ser el Ayuntamiento si el técnico te dice que no, y si vas al juzgado y ganas el procedimiento con peritos imparciales que te dicen que no?, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que lo que no puede ser es a pleito enseguida, a pleito, no puede ser eso, manifestando la Concejal Sra. González, que a esos pleitos han ido los vecinos.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que en este caso, con el tema de la contratación de la persona estás diciendo que no hay que hacerles caso y te digo la razón, al técnico de intervención que ha dicho a José Luis que no hay dinero, y en este caso si hay que hacer caso al técnico unas veces hay que hacerles caso y otras no, manifestando la Concejal Sra. González, he dicho que es una decisión política no económica, no te equivoques, continúa el Concejal Sr. Murguiondo, has dicho que no había que hacer caso a los técnicos, insistiendo la Concejal Sra. González, en una decisión política, no económica. El Concejal Sr. Sainz, manifiesta, en este caso la forma de hacerlo no son lógicas, porque el Ayuntamiento no era el propietario mayoritario de todos esos terrenos, lo tenía que haber dejado a los privados que lo ejecuten, lo hizo, no lo llevó bien, porque no lo gestionó bien, no puso personal que lo controle, manifiesta la Concejal Sra. González, estamos siempre con lo mismo, eso es lo que decís vosotros.

La Presidencia, manifiesta que se organizará una comisión y se hablará de todo esto.

El Concejal Sr. González, manifiesta que por aclarar una cosa, cuando Carlos dice que no hemos gobernado, yo, lo que he hecho siempre, lo he hecho por la ciudadanía, otra cosa es que a ti te vaya bien o mal en ese tema, eso es otro asunto, esa es tu visión, y hay unos servicios jurídicos que dicen lo contrario, pero habrá que llegar a un entendimiento, y llegamos otra vez a la comisión, y lo que se avanzó en la ultima comisión parece que lo vamos a echar atrás.

La Concejal Sra. Corcuera, manifiesta que le llegan quejas de varios vecinos en cuanto a la calle Víctor Garín Moreno, que no hay ninguna luz en la zona, haber cuanto tiempo vamos a estar a oscuras, y me incluyo en la queja. Otra en el portal de la Trinidad, al salir a mano izquierda, hay un aparcamiento de 3 ó 4 coches que no permiten ver a mano izquierda, a ver si se puede quitar un par de aparcamientos y poner un banco o alguna otra cosa, es otro ruego, muchos tenemos perros, y hay una obligación legal de llevarlos atados y hay mucha gente que no lo hace, hablo ya como persona particular, quiero pedir a este equipo de gobierno, si va a mandar a nuestros alguaciles el requerir, identificar e incluso denunciar a las personas que los llevan sueltos, ya que hay una obligación legal de llevarlos atados. Manifiesta el Concejal Sr. Sainz y de recoger los excrementos, ya que hay gente que lo lleva atado pero no recoge los excrementos.

Continúa la Concejal Sra. Corcuera, manifestando que en nuestro programa llevábamos un **servi can**, hecho, porque era uno de los temas a tratar, entonces no se si queréis ver propaganda o así, pero los alguaciles tienen un deber que pido que se cumpla, y para poner un poco de humor a éste pleno tan largo, como se dijo desde la alcaldía que las retribuciones de los plenos son muy bien ganadas, todos invertimos

un tiempo que es muy valioso, quiero preguntar acerca de las medallas, creo recordar que es un detalle que el antiguo Alcalde hacía a todos los miembros de las diferentes corporaciones, no se si hay miembros de ésta corporación que no las quieren, pero si no las quieren no tienen más que meterlas en un cajón, creo que el resto de la corporación tenemos derecho a recibir esas medallas, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que nosotros no las queremos, ni Carlos ni yo, y no es que las metamos en el cajón es que ese gasto lo queremos destinar a otras cosas, manifestando la Concejal Sra. Corcuera, que es un gasto mínimo que supone menos que las retribuciones de los plenos, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que me estás hablando de las medallas, las medallas que no las queremos para meterlas en un cajón, que no nos las hagan y ese dinero extra, se lo hemos dicho a la secretaria que ese dinero que se gasta sea lo que sea, 50 céntimos o lo que sean, lo dediquen a lo que sea, eso lo trasmitimos a la secretaria, ¿no es así?, manifestando la Sra., Secretaria, que lo trasmitió el concejal Sr. Barragán. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, si valen 180 euros cada medalla, son 360 para lo que haga falta.

Manifiesta la Presidencia, que en el tema medallas, hay compañeros que creen que no hacen falta, en el primer pleno de la legislatura hablábamos un poco de austeridad, de no cobrar plenos, de ajustar al máximo y demás, realmente las medallas tendrían que estar aquí para los concejales que venís nuevos, yo particularmente no la quiero porque tengo una ya me voy a acordar con esa medalla de que he sido concejal del Ayuntamiento de Viana, y se la podré enseñar a mis nietos, yo creo que como dices Eva, ese detalle creo que es más que un detalle, perdura y cuando pase el tiempo es una cosa que recordaremos con cariño, mi idea era, los concejales nuevos, pedir medalla, los que ya tenemos, no pedir, está todo sin pedir, pues podemos decir cuantas hay que pedir, mi idea es que todos la hubierais tenido y no tendríamos esta discusión si no hubiera habido problemas de envíos, pedidos y demás. Yo os diría que tampoco seáis estrictos, es un recuerdo que vais a tener para siempre, ya habéis renunciado un poco a las retribuciones, de momento se pide a Eva y ya está.

Manifiesta la Presidencia que con el tema de la luz de Garín Moreno, ya se ha solicitado varias veces, es cosa de que Berango nos entienda un poco y active alguna luminaria más de las que hay, yo lo sufro como tú, al final es un punto muy oscuro, es mejor evitar puntos oscuros e iluminar todo, en su momento se le mandó a Berango, se le indicó el punto donde tenía que encender luminarias, entendió mal y encendió algunas un poco antes, y no entendió que lo que había que iluminar era el camino de la Vizcaína, se lo volveremos a decir y en breve estará puesto, lo de la Trinidad, hace cosa de dos semanas, tuvo entrada en registro una solicitud de un vecino, que solicitaba lo mismo, entonces también se ve que es una cosa demandada desde hace tiempo, y se ha mandado a los alguaciles y que valoren lo que hay que hacer, en principio parece que decían que con poner un espejo enfrente podría ser suficiente, el tema de los aparcamientos es más difícil, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, sobre todo porque hay un paso de cebra y si sales un poco, te viene un coche encima, manifiesta la Presidencia, a ver lo que dicen los alguaciles y si se considera que hay que quitar plazas, se habla y se hace. Con respecto a los perros, llegan sanciones de personas que llevan los perros sin atar, creo que los alguaciles cuando detectan algo, no se si lo persiguen pero si cuando detectan, con cierta frecuencia, llegan sanciones de perros sin atar, ya insistiremos que hagan más vigilancia.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde